



Ihering. Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Sociales

Nº 2

Año: 2019

e-issn: 2660-552X

DOI: <https://doi.org/10.51743/ihering.24>



El Sexenio Democrático en Benito Pérez Galdós: una visión liberal de España

RAFAEL VALENTÍN-PASTRANA AGUILAR

Universidad Rey Juan Carlos

Resumen

Este artículo pretende ser un estudio profundo de los cambios históricos, políticos y jurídicos de la segunda mitad del Siglo XIX español, poniendo el enfoque en el Sexenio Democrático (1868-1874). A través de los privilegiados ojos de Benito Pérez Galdós abordamos problemáticas fundamentales como el cambio de sistema monarquía-república-monarquía, centrándonos principalmente en dos actores fundamentales, Prim y Cánovas.

Abstract

This article aims to be an in-depth study of the historical, political and legal changes of the second half of the Spanish 19th century, focusing on the Democratic Sexennium (1868-1874). Through the privileged eyes of Benito Pérez Galdós we tackle fundamental problems such as the change of monarchy-public-monarchy system, focusing mainly on two fundamental actors, Prim and Cánovas.

Palabras clave

Sexenio Democrático, pronunciamiento, constitución, manifiesto, monarquía, república, cantón, liberalismo, Cánovas, Prim, Galdós,

Keywords

Democratic Sexennium, pronouncement, constitution, manifesto, monarchy, republic, canton, liberalism, Cánovas, Prim, Galdós,

SUMARIO**1 LA CRISIS DE LA MONARQUÍA ISABELINA**

- 1.1 *O'Donnell* y la crisis del 54
- 1.2 *Aita Tettauen*, la vuelta al militarismo
- 1.3 *Carlos VI en la Rápita*
 - 1.4 *La vuelta al mundo en la Numancia*
 - 1.5 *Prim*, como hombre fuerte liberal
 - 1.6 *La de los tristes destinos* y el culmen de la Gloriosa

2 EL INICIO DEL SEXENIO DEMOCRÁTICO

- 2.1 *España sin rey*
- 2.2 La importancia de Prim en la búsqueda de la estabilidad
- 2.3 *España trágica*, El asesinato de Prim

3 EL EFÍMERO REINADO DE AMADEO DE SABOYA**4 LA I REPÚBLICA**

- 4.1 La crisis de la I República
- 4.2 *De Cartago a Sagunto*, o el problema cantonal
- 4.3 El abrupto fin de la I República. El golpe del General Pavía

5 CÁNOVAS

- 6.1 El Manifiesto de Sandhurst y el Pronunciamiento de Sagunto

6 CONCLUSIONES

I. LA CRISIS DE LA MONARQUÍA ISABELINA

1.1 O'Donnell y la crisis del 54¹

Para poder dar debida cuenta y poder concluir de manera relevante este artículo, es obligado conocer y exponer los hechos que llevaron a nuestra nación al Sexenio Democrático.

Desde la perspectiva galdosiana estos hechos empiezan con Leopoldo O'Donnell, uno de los hombres fuertes de este siglo, junto a Espartero y Serrano, y más concretamente en la revolución iniciada el 28 de Junio de 1854, conocida popularmente como la *Vicalvarada*, por haberse dado los encontronazos de las fuerzas insurgentes de O'Donnell y las gubernamentales en la entonces aldea de Vicálvaro.

El pronunciamiento en sí fue un fracaso, pero en su retirada hacia La Mancha, en el pueblo de Manzanares, O'Donnell y Serrano acordaron, en el Manifiesto que llevaría el nombre del citado municipio, "*la conservación del trono sin camarilla que lo deshonor*"², así como una rebaja fiscal y el establecimiento de la Milicia Nacional, con el objetivo de agrupar a la oposición contra el gobierno de Luis José Sartorius, Conde de San Luis, y conseguir formar un grupo de presión contra la reina. Cabe destacar que este Manifiesto de Manzanares fue redactado por uno de los futuros actores principales de la historia de España, Antonio Cánovas del Castillo.

Este texto sirvió de mecha para que estallase el polvorín en Barcelona y Madrid, el 14 y el 17 de julio respectivamente. Estos motines³ se extendieron a lo largo de la península, exigiendo el cumplimiento de las pretensiones

¹ El contenido de este epígrafe viene inspirado por el artículo: *El bienio progresista (1854-56): Historia de un intento de modernización institucional* de Casanova Aguilar, Isabel. *Anales de Derecho*, pp. 131-132.

² Manifiesto de Manzanares, recogido en *Escritores Políticos Españoles, 1780-1854* de Derozier, Albert (1975), Madrid, Ediciones Turner.

³ Marx, Karl (1854), *Proclamas de Dulce y O'Donnell. Éxitos de los insurrectos*, recogido en *Escritores Políticos Españoles, 1780-1854* de Derozier, Albert (1975), Madrid, Ediciones Turner.

contenidas en el Manifiesto de Manzanares, así como la excarcelación de numerosos presos políticos, como el del futuro alcalde de Madrid, Nicolás María Rivero.

Finalmente, Isabel II decidió cesar al Conde de San Luis, convocar a Espartero, el Duque de la Victoria, de su retiro en Logroño, para aunar fuerzas con O'Donnell, su antiguo enemigo, para finalizar esta revolución. El Príncipe de Vergara puso como condiciones que Isabel II emitiese un edicto reconociendo sus errores y que se investigase la corrupción que se achacaba a la reina madre, María Cristina de Borbón, siendo ambas aceptadas por la reina. Esto pondría fin tanto a la revolución de 1854 como a la llamada década moderada (1844-54), y daría comienzo a una nueva época, el bienio progresista.

Este gobierno progresista comenzó decepcionando a todos aquellos que habían tomado parte en el pronunciamiento. El desencanto de los ciudadanos es captado perfectamente por Galdós, viendo éstos como todas las medidas aprobadas por las Juntas Revolucionarias eran derogadas por el gobierno. Además, se volvió a instaurar el odiado impuesto de los consumos, y para añadir más leña al fuego, no se juzgó a la reina madre por sus casos de corrupción, sino que se la envió al exilio a Portugal.

Espartero, como presidente del Gobierno, convocó a las Cortes Constituyentes, en las que iban a empezar a destacar los protagonistas de la segunda mitad del siglo XIX, como Antonio Cánovas, Manuel Cortina, Práxedes Mateo Sagasta, u Salustiano Olózaga. Uno de los puntos candentes de este debate constituyente fue el de la inclusión del concepto de tolerancia religiosa, que venía explicitado como "*nadie será perseguido por sus opiniones y creencias religiosas, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios contra la religión*"⁴ y que llegó a provocar la ruptura de relaciones con la Santa Sede y una tensión constante con la Iglesia española y el sector conservador, que se agravaría un año después con la desamortización de Madoz.

En relación con lo anterior, este mismo problema constituyó uno de los principales debates que mantuvieron los padres de nuestra constitución de 1978 fue respecto al término de laicidad y tolerancia religiosa, con el objetivo de no caer

⁴ Art. 14 de la Constitución no promulgada de 1856.

en los diversos errores, tanto por exceso como por defecto, de las constituciones anteriores. Sin embargo la inclusión del término tolerancia a la que hacía referencia este proyecto constitutivo de 1856 es profundamente innovador, y aunque el objetivo era el de captar capital extranjero, sienta las bases que se consagrarían en el definitivo texto de la constitución de 1869.

Estos dos aspectos demuestran que lo plasmado por Galdós en sus Episodios Nacionales sigue vigente de manera prácticamente absoluta, el imaginario del español medio ha permanecido inmutable durante siglos, y como no podía ser de otra manera, el de su clase política no ha sido para menos, en aspectos tan fundamentales como la corrupción, modelo de gobierno y demás componentes sociopolíticos de nuestro sistema.

Por su parte O'Donnell, ministro de la guerra durante los años de gobierno de Espartero, fue socavando a su presidente para sustituirle, y tras el clima de fuerte tensión social desatado por la huelga general de Cataluña de 1855, y los motines de subsistencia de Castilla y Valencia, Serrano alentó a O'Donnell para desautorizar a Espartero, haciendo dimitir a uno de sus ministros. Isabel II respaldó a O'Donnell, lo que hizo dimitir a Espartero, y tras su retirada, que daría por concluida al bienio progresista, se establecería la hegemonía de la Unión Liberal, el partido de O'Donnell, que duraría hasta 1863, siendo un periodo de gran estabilidad.

O'Donnell, encuadrado dentro de los moderados de Narvaez, siempre estuvo en contraposición al progresismo de Espartero. Sin embargo como buen político de la época, aceptó que el modelo que favorecía al país era el de "turnismo" con su rival, hasta que tras compartir gabinete con él, vio la oportunidad de obtener un gobierno largo y la aprovechó.

La historia política de O'Donnell⁵ está marcada por una clara tendencia hacia la búsqueda de la estabilidad, la cual consiguió entre 1858 y 1863, pudiendo incluso aventurarse a nuevas guerras coloniales, que detallaremos en posteriores secciones de este artículo.

En O'Donnell⁶ destaca, por tanto, su fuerte carácter militar, tendente a la búsqueda del equilibrio político y a la limitación de problemas internos,

⁵ Navarro y Rodrigo, Carlos, (1869). *O'Donnell y su tiempo*, Madrid.

⁶ Paredes, Javier, (2008). *La España de O'Donnell*, Madrid, Espasa Calpe, pp 7 a 18.

mediante una de las armas con más fuerza disuasoria, y más recurrente en la vida política de la España decimonónica, la utilización del ejército.

1.2 *Aita Tettauén*, la vuelta al militarismo⁷

El tema central de *Aita Tettauén* gira en torno a la Guerra de África de 1859-60, un conflicto bélico que enfrentó a España y Marruecos a causa del acoso y de los ataques que grupos armados marroquíes infligían a las tropas españolas de la ciudad de Ceuta.

Estos enfrentamientos, que causaron un gran revuelo político en España, fueron aprovechados por los militares españoles para declarar la guerra a Marruecos, que fue aprobada en la sesión de Cortes de 22 de octubre de 1859. De esta forma empezó un conflicto que acabaría con la toma de Tetuán y la imposición del pago de una importante suma de dinero por parte de Marruecos como indemnización a España.

Durante el período entre 1860 y 1905 aparecieron numerosas obras sobre el tema de la Guerra de África en general y la vida marroquí en especial, redactadas por un grupo heterogéneo compuesto por militares, diplomáticos, periodistas, novelistas y médicos la mayoría de ellos participaron de una forma o de otra en la campaña de 1859-60. Todas esas obras fueron sin lugar a dudas de valiosa ayuda para Galdós a la hora de documentarse sobre el tema de la Guerra de África, gracias a esta enorme información que ofrecían tanto de la campaña militar como de la sociedad de Tetuán del siglo XIX. El propio Galdós llegaría a afirmar de este episodio nacional: “*es el tomo de Aita Tettauén el más difícil y engorroso que he hecho en mi vida*”⁸.

Hay que señalar que en *Aita Tettauén* se critica y se cuestiona la necesidad de la guerra, en las palabras y actos de su protagonista, Juan Santiuste, que, durante el desarrollo de los acontecimientos, sufre una profunda metamorfosis desde ser un ferviente partidario de la guerra contra el Sultanato de Marruecos, hasta tomar una postura totalmente adversa a cualquier acto bélico.

⁷ Paredes, Javier, (2008). *La España de O'Donnell*, Madrid, Espasa Calpe, pp 7 a 18.

⁸ Referencia contenida en la página 10 del artículo “*De Tetuán al Callao, pasando por San Carlos*” de Canal, Jordi (2008), Madrid, Espasa Calpe.

En la primera parte de la novela, que se desarrolla en Madrid, asistimos al fervor patriótico e histórico que reina en las calles y hogares españoles en vísperas de la acción militar contra Marruecos. Santiuste se alista en el ejército a modo de cronista de la guerra y como corresponsal del Marqués de Beramendi, lo que le pondrá en contacto directo con las atrocidades y crueldades de la guerra.

Durante la segunda parte de la novela, ya en el campo de batalla, el inicial ardor patriótico y bélico de Santiuste se transforma en tajante repulsa de la guerra en que inocentemente participa, que ve ahora como absurda y terrible, desmitificando su causa. Esto le lleva a Santiuste a abandonar a los suyos, a causa de los horrores presenciados en los campos de batalla, y a dirigirse al campo enemigo, con un pañuelo liado a la cabeza a modo de turbante bereber.

Su itinerario termina en Tetuán, donde llega a entrar en contacto, como español, con una realidad ya borrada y desaparecida de su patria, la de las tres culturas, donde musulmanes, judíos y cristianos conviven unos al lado de otros, aunque no sin conflictos y desacuerdos.

Finalmente, el 26 de abril de 1860, Juan Prim y Prats, entró triunfal en Tetuán poniendo fin a la Guerra Hispano-Marroquí. Cabe destacar que en enero de ese 1860 Prim ya se había destacado en la batalla de los Castillejos⁹, consiguiendo el marquesado de la citada localidad, con grandeza de España, que había que añadir a su título de Conde de Reus. Por tanto, Prim se convertía, tras esta guerra de África, en uno de los principales referentes militares del momento.

La Guerra de África no fue la única de las acciones bélicas coloniales que inició O'Donnell durante su "gobierno largo". Estas acciones, centradas sobre todo en renovar las glorias del Imperio Español, se debieron a la bonanza económica que había traído la estabilidad de los gobiernos de la Unión Liberal y a la búsqueda de nuevos puertos y recursos que obtener de estas aventuras coloniales.

Cronológicamente, la primera de estas expediciones fue la Guerra de la Conchinchina, en la que un destacamento español apoyó la invasión francesa

⁹ En la batalla, a pesar de estar duplicado en número, Prim consiguió vencer al comandante marroquí Muley El-Abbas, perdiendo apenas 600 hombres, entre muertos y heridos. Esta victoria allanó el camino hacia Tetuán y decidió el sentido del conflicto africano.

de la península de Indochina, que se saldaría con la conquista de Saigón. Los únicos beneficios que acarreo esta acción fueron de tipo comercial, además de una indemnización, pero no se obtuvo puerto ni tierras, lo cual era el objetivo de O'Donnell.

Posteriormente a estas dos guerras, seguiría la expedición a México, apoyados por franceses y británicos, debido a que el gobierno de Benito Juárez había prometido *impagar* la deuda que tenía con estas tres naciones. Esta expedición se saldó sin intervención real española, dado que Prim, encargado del contingente español, decidió *motu proprio* no seguir a los franceses, que lo que pretendían reinstaurar el Imperio Mexicano, en la persona del hermano del Emperador de Austria, Maximiliano.

La cuarta empresa colonial no apareció en el programa inicial del gobierno porque fue el resultado de la inesperada petición presentada en 1861 por el gobierno de Santo Domingo de reincorporarse a la Corona de España, que fue aceptada por O'Donnell, ante los informes favorables que recibió de Serrano, capitán general de Cuba en aquellos días, en los que se decía que se reforzaría la posición de España en las Antillas.

La insólita petición se debió a la crisis interna que padecía el país y al temor del gobierno dominicano a ser anexionado por el vecino Haití, que ocupaba la mitad occidental de la isla. Inmediatamente se organizó una nueva administración española para Santo Domingo. Pero la reincorporación de Santo Domingo a la corona española resultó ruinoso porque fue en aumento el número de dominicanos, alentados por Estados Unidos, que se oponían a la misma, a medida que se iba viendo que la ocupación española no traía la prosperidad esperada.

Una insurrección contra los ocupantes, iniciada en 1863 y que muy pronto derivó en una guerra abierta acabó, determinando que en mayo de 1865 se anulase la reincorporación, ante la frustración de la reina.

La quinta y última aventura colonial derivó en la llamada Guerra del Pacífico, que se desarrolló después de que O'Donnell hubiera perdido el poder.

El conflicto se inició cuando el gobierno español envió en el verano de 1862 a las costas de Perú, que carecía de relaciones diplomáticas con España y con el que existía un contencioso sobre deudas pendientes de los tiempos de la independencia, una escuadra con una misión entre científica y diplomática.

El llamado incidente de Talambo, en el que resultó muerto un colono español, fue respondido por la escuadra con una demostración de fuerza y tropas españolas desembarcaron en las peruanas islas Chincha el 14 de abril de 1864, donde izaron la bandera española. Perú consiguió la solidaridad de las repúblicas hispanoamericanas vecinas, Chile, Bolivia y Ecuador, que también se sintieron amenazadas por la presencia de la flota española en el Pacífico, y entre diciembre de 1865 y marzo de 1866 los cuatro países le declararon la guerra a España.

Las principales acciones bélicas fueron el bombardeo de Valparaíso en la costa de Chile, el 31 de marzo de 1866, y el combate del Callao, en Perú, a principios de mayo. Pocos días después, el 10 de mayo, la escuadra regresaba a España sin que hubiera un vencedor claro en la guerra y dejando una crisis diplomática abierta con los países hispanoamericanos implicados que tardó en resolverse dos décadas, hasta que en 1880 el gobierno español reconoció a la República del Perú y en 1883 firmó un acuerdo de paz con Chile¹⁰.

Como resumen, las expediciones de aquellos años no consiguieron ni el objetivo inmediato de las conquistas territoriales que se proponían, ni el más ambicioso de incorporar a España al juego de la política internacional en plena transición hacia un modelo colonial puesto al día y, por tanto, en un momento clave de nuevo reparto de las posiciones de poder en las colonias entre las potencias europeas.

La política exterior de la Unión Liberal tuvo además un efecto perverso sobre el modelo colonial vigente en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, ya de por sí muy castigado por la crisis de la economía esclavista a raíz de la Guerra de Secesión americana.

El coste desorbitado de las expediciones de aquellos años acabó resultando letal para el mantenimiento de la presencia colonial española en Ultramar, y movimientos como el de Santo Domingo no hizo más que avivar la llama del independentismo en Filipinas y Cuba.

¹⁰ Cerda Catalán, Alfonso (1977). *La guerra entre España y las repúblicas del Pacífico, 1864-1866*. Buenos Aires, Ed. Puerto de Palos.

1.3 Carlos VI en La Rápita¹¹

Mientras el Gobierno de O'Donnell estaba encomendado al expansionismo exterior, en abril de 1860 volvería a surgir un viejo enemigo del sistema constitucional de Isabel II y el carlismo, esta vez en encarnado en Carlos Luis de Borbón, que era hijo de Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII, por tanto primo de la reina Isabel II.

El general Ortega, capitán general de las Islas Baleares, con el apoyo expreso del cardenal y arzobispo de Toledo, así como algunos militares y funcionarios, embarcó tres mil hombres de las guarniciones ubicadas en Baleares con destino a las cercanías del Delta del Ebro con la intención de provocar la sublevación de varios cuarteles en Cataluña y forzar la abdicación de la reina Isabel II.

El general Ortega había sido aleccionado por elementos carlistas de que la reina abdicaría en el momento en que varias unidades se unieran a la sublevación. Por su parte, el mítico general carlista Ramón Cabrera, el Tigre del Maestrazgo, había enviado a Carlos VI una carta en la que desaconsejaba su participación por considerar que no tenía ninguna posibilidad de éxito y porque era una acción no dirigida por el carlismo.

La expedición fue un completo desastre por la falta de información que tenía el propio Ortega, y la que el mismo general había dado a sus hombres, dado que les había sacado de sus guarniciones sin darles explicaciones. De hecho, esta expedición iniciaría un término despectivo conocido como “*ortegada*”.

Cuando Ortega, ya en San Carlos de la Rápita, explicó los motivos del viaje a sus hombres, y cuando Carlos VI se reveló ante su tropa, estos le rechazaron con “vivas a Isabel II”, lo cual puso en huida a ambos hombres, que acabarían siendo capturados. Ortega fue ejecutado por alta traición, y a Carlos VI y su hermano Fernando se les concedió la amnistía a cambio de la renuncia a sus derechos dinásticos y se les deportó a Italia, donde don Carlos acabaría sus días en Trieste, intentando por todos los medios revocar su abdicación.

¹¹ Canal, Jordi, (2008). *De Tetuán al Callao, pasando por San Carlos*, pp 15 a 19, Madrid, Espasa Calpe.

El gobierno liberal buscó infructuosamente en las provincias de Tarragona y Castellón a Ramón Cabrera, dado que pensaban que era el líder de la expedición.

En este episodio, Galdós dedica gran parte a la continuación de la aventura marroquí de Santiuste, al cual le llegan débiles informaciones de la intencionalidad carlista, quedando demostrada la debilidad y desunión de las fuerzas carlistas, siendo incapaces de coordinarse y dirigir un ataque concentrado contra el enemigo isabelino, que en aquella época se encontraba distraído en sus aventuras coloniales.

El pronunciamiento carlista de La Rápita fue, en palabras de Galdós, una chiquillada insustancial más propia de insensatos y de locos que de traidores, y se puede sentir piedad por el general Ortega, pobre chivo expiatorio de la historia, y deplorar la justicia que se le hizo de prisa y corriendo, mientras a los primos de la reina se les daba de merendar chocolate.

En este episodio se hallan las frases más secas e hirientes de Galdós contra el carlismo. Galdós siempre tuvo un especial desprecio por la problemática tradicionalista, debido al dolor que le causaba el desgarramiento civil que los diversos pretendientes habían causado en España. Tras el exhaustivo análisis de la obra galdosiana se puede desprender que a Galdós realmente le entristece a lo que han llegado los carlistas por intentar llevar a buen puerto sus aspiraciones.

La fractura fratricida de las dos Españas es una herida de la que la perspectiva le hace dolerse, y es una fractura que, aunque haya tenido alivios parciales, sabe que no se ha soldado por completo. Galdós, que con su narrativa penetra en el condicionamiento del pueblo para el futuro de su nación ve, cuarenta años después, que el problema entre carlistas e isabelinos es un problema mucho más profundo que el de la mera legitimidad monárquica, y por ello le desgarran, por su solidaridad con el ciudadano de a pie, que ha vivido tranquilo hasta que ha sido importunado por las guerras intestinas y sin sentido de una familia real.

1.4 La vuelta al mundo en la Numancia¹²

La historia de la Numancia es de esas pequeñas historias de la Historia que se encuentra llena de episodios notables. Esta fragata blindada fue protagonista de una buena parte de la historia marítima española desde su botadura en 1865, hasta que en 1916, completamente obsoleta, fue desguazada en Portugal.

La Numancia fue una de las naves con las que los sucesivos Ministros de Marina pretendían modernizar la otrora Armada Invencible, que había sufrido un punto de inflexión en la dura derrota de Trafalgar.

Entre sus hazañas destaca sin duda alguna el haber sido el primer buque blindado en dar la vuelta al mundo. Dicho viaje comenzó el 19 de enero de 1867, en Manila, de donde partió con rumbo a Batavia, en la isla de Java. Desde allí, la Numancia zarpó con rumbo al Cabo de Buena Esperanza, en el sur de África. Salió de allí y recaló en la isla de Santa Elena, para continuar viaje con rumbo a Río de Janeiro, Brasil. Tras un primer intento de zarpar con rumbo a Montevideo, se decidió su retorno inmediato a la Península Ibérica, y por ello zarpó con rumbo a Cádiz. La vuelta al mundo de la Numancia duró 2 años, 7 meses y 6 días.

Pero no queda aquí su participación en la historia de España, dado que cuando inició su vuelta al mundo, venía de bombardear el Callao en la Guerra del Pacífico. Posteriormente se le encargaría trasladar a España al futuro rey Amadeo de Saboya y finalmente alojaría a los líderes de la rebelión cantonal en su viaje de exilio a Orán, huyendo de los perseguidores gubernamentales.

En este episodio, Galdós nos presenta al personaje de Diego Ansúrez, veterano marino cuya hija Mara se fuga con el galán y poeta peruano Belisario. En su persecución, Ansúrez se reengancha a la Armada como miembro de la dotación de la Numancia, fragata blindada en rumbo al Perú para reforzar la escuadra española en la Guerra del Pacífico.

En su relato, Galdós remarca la imprudencia de los diplomáticos hispanos, la inestabilidad política peruana, la alianza entre Chile y Perú, el agota-

¹² Canal, Jordi, (2008). *De Tetuán al Callao, pasando por San Carlos*, pp 7 a 15, Madrid, Espasa Calpe.

dor bloqueo del Pacífico sur por la marina española y, como acto final, su sangriento combate contra las baterías del Callao. Resta, como largo epílogo, la mortífera travesía del océano hasta la feliz escala en Tahití y el triunfal regreso a la Península.

Galdós critica severamente en su relato la irresponsable política exterior de España, como ya había hecho de manera velada en *Aita Tettauén*, y apela tanto a un ideal de fraternidad universal como a las señas de identidad que transforman el conflicto entre España y Perú en guerra fratricida.

Con el análisis de este precedente comprendido en el citado episodio nacional galdosiano, finaliza la primera parte de los antecedentes históricos, destinada a enmarcar los años previos a la Gloriosa y el Sexenio Democrático, pasando pues a un análisis, en los puntos que me restan de antecedentes, de la figura del general Prim y del culmen de su revolución, que ha pasado a los anales de nuestra historia como la Gloriosa.

1.5 Prim, como hombre fuerte liberal¹³

Prim es sin duda una de las figuras principales sobre la que pivotan los acontecimientos de la segunda mitad del siglo XIX, y es uno de los artífices de nuestro sistema democrático. En los Episodios Nacionales es una figura principal, y en ellos más de uno de los personajes exclama “¡*Quien fuera Prim!*”, señalando la profunda admiración que el pueblo tenía al de Reus.

Haciendo el debido ejercicio de política comparada, Prim ha de ser considerado como el Bismarck español, un político con una fuerte conciencia de que la supervivencia de la nación española pasaba por la unidad. Sólo un trabucazo en la Calle del Turco, hoy Marqués de Cubas, impidió que Prim pudiese llevar a buen puerto el proyecto de nación que iba a ser dirigido por su candidato, el duque de Aosta, Amadeo de Saboya.

Ahí reside la principal diferencia entre Prim y los héroes románticos de las naciones europeas. Garibaldi, Cavour y Bismarck pudieron ver como sus proyectos unionistas dotaban de un fuerte esqueleto a Italia y Alemania,

¹³ Bahamonde, Ángel, (2008). *Ficción y Realidad en Prim y el destino de la Reina*, pp 7 a 18, Madrid, Espasa Calpe.

respectivamente. No en vano, Italia se aventuraría durante el final del siglo XIX y principio del XX en la empresa colonial, y por su parte la joven nación alemana sería capaz de proclamar el II Reich en la Sala de los Espejos de Versalles, humillando a la Francia de Napoleón III en la Guerra Franco-Prusiana de 1870-1871.

Volviendo a la figura de Juan Prim y Prats, y a modo de breve semblanza, nació en Reus en 1814, hijo de un notario que llegó a dirigir a la I Legión Catalana en la Guerra de Independencia. A la edad de 20 años se alista en el ejército isabelino para luchar contra los carlistas en la primera de las tres guerras que Carlos María Isidro y sus descendientes mantuvieron contra Isabel II, Amadeo I y Alfonso XII. Al no ser de orígenes nobles empezó como soldado raso, pero tras varias acciones en las que destacó por su valía y coraje, consiguió el ascenso a la escala de oficiales. Al término de la guerra, en 1840, Prim ya había obtenido el grado de Coronel y la Cruz de San Fernando, y a su vuelta a Reus, ciudad fuertemente constitucionalista, se unió al partido liberal, presentándose a diputado por Tarragona sólo un año después, resultando elegido. Espartero, el regente, aprovechó la fama de Prim para nombrarle inspector de carabineros en Andalucía, puesto en el que impidió el desembarco de Narváez, que pretendía devolver la gobernación a María Cristina de Borbón.

A pesar de esto Prim se enemistó con Espartero, dado que su negativa a imponer aranceles a los textiles ingleses perjudicaba a la industria catalana, y tras criticar el trato a Barcelona, partió a París para huir de la cólera del regente, en 1842, donde entró en contacto con O'Donnell y Narváez, con quienes organizaría el golpe de estado de 1843 que provocaría la caída de Espartero.

En los siguientes años, el fuerte carácter liberal y su empeño en defender los intereses, especialmente democráticos y económicos de Cataluña, le valió el desprecio de los moderados de Narváez, siendo "alejado" de la Península en varias ocasiones, encomendándole el cargo de Capitán General de Puerto Rico, y en sus propios periodos de autoexilio en París.

Finalmente, en 1858 Prim proseguiría su viaje ideológico, que había pasado más tiempo por el progresismo, uniéndose a la Unión Liberal de O'Donnell, quien le mandaría a Estados Unidos durante la Guerra de Sece-

sión, destacando a su vuelta como fuerte partidario de la Unión, pidiendo que se retirase el cuerpo expedicionario de México, para mandarlos a combatir por el Norte, valiéndole esta idea una oleada de críticas, achacándole un carácter poco patriótico, lo cual le hizo abandonar la Unión Liberal, para acabar integrándose en el Partido Progresista.

Su adhesión a dicho partido vino de la mano de Pascual Madoz, y aquí de nuevo Prim viene a destacar como líder liberal, oponiéndose a la injusta medida del Partido Moderado, que pretendía permitir únicamente el derecho de reunión política a los ciudadanos con derecho a voto. Esta oposición se manifestó mediante el *retramiento*, comunicándole a Isabel II en persona que los progresistas no concurrirían a las elecciones.

Este *retramiento* conllevó la radicalización del partido, en el sentido de que dedicó sus esfuerzos a diversos pronunciamientos malogrados, como el de Villarejo de Salbanés. Prim recapacitó y vio que la única forma de cambiar el sistema era desde dentro, así que estableció un pacto con el Partido Democrático, a pesar de su carácter republicano. Sin embargo, este pacto tampoco fructificó, con la sublevación fallida del Cuartel de San Gil. Tras este último fracaso Prim se refugiaría en Ostende, donde se fraguó el famoso pacto que sería el germen de la “Revolución Gloriosa” de 1868.

La ideología de Prim¹⁴ se caracterizaba por la defensa del principio de la soberanía nacional, lo que acarrea que el nuevo régimen sería el resultado del pacto de la nación con el rey, basándose en el principio de la soberanía “compartida” entre la Corona y las Cortes, lo que suponía poner en un plano de igualdad a la nación, a los ciudadanos con el rey.

Junto a la soberanía nacional el otro elemento ideológico que definía el pensamiento de Prim era el “progreso” entendido como la mejora del estado social y moral del país, su desarrollo económico e intelectual, y el aumento de la participación de las capas populares en la vida política.

De todo esto se puede concluir que Juan Prim era un liberal reformista, antirrepublicano y antiborbónico, lo que no le impedía ser, a la vez, partidario de una Monarquía constitucional. Postuló para España, en pleno siglo XIX, un régimen democrático similar al que tenemos hoy, donde el rey care-

¹⁴ De Diego, Emilio (2003), *Prim y la forja de una espada*, Madrid, Planeta.

cería de toda función política, quedando limitada su actividad a la de ser el jefe del Estado.

Quienes consideran que el general Prim carecía de fijeza en sus opiniones políticas, quizás olviden que para llegar a estas conclusiones debió de reflexionar mucho sobre las desgracias que había sufrido el país en el XIX con la dinastía de los Borbones, desde Carlos IV a Isabel II, las regencias de por medio y los carlistas pugnando por hacerse con el poder.

De entre todas sus frases célebres, destacamos las siguientes, pues son perfectamente ilustrativas de su carácter, ideología y pensamiento.

“Más liberal hoy que ayer, más liberal mañana que hoy”¹⁵

“¡Los Borbones, jamás, jamás, jamás!”¹⁶

“Es difícil hacer un rey, pero algo más difícil es hacer la República en un país donde no hay republicanos”¹⁷

“Mientras yo viva no habrá República en España”¹⁸

“Cuando el rey venga, se acabó todo, aquí no habrá más grito que el de ‘Viva el Rey’. Ya haremos entrar en caja a todos esos insensatos que sueñan con planes liberticidas y que confunden la palabra progreso con la palabra desorden, y la libertad con la licencia”¹⁹

A pesar de ser un profundo defensor de la libertad, y un progresista, Prim tenía pánico a la República, porque mantenía que lo que acarrea un sistema político de esa constitución no contribuye a aumentar la libertad del pueblo,

¹⁵ Pronunciado en el parlamento con motivo del polémico Concordato con la Santa Sede de 1851.

¹⁶ En Barcelona a 3 de octubre de 1868.

¹⁷ Con motivo de lo promulgado por la Constitución de 1869, donde quedó establecido que la forma de gobierno de España sería la Monarquía parlamentaria.

¹⁸ Declaración de Prim al embajador de Francia, el conde Kératry, al ser preguntado por la opinión que le merecían los republicanos españoles.

¹⁹ Pronunciado el 24 de noviembre de 1870, al despedir a la comisión encargada de informar a Amadeo de Saboya de su elección como nuevo rey del trono vacante en España.

Todas estas citas están recogidas en el artículo de Bahamonde, Ángel “*Ficción y Realidad en Prim y el destino de la Reina*”.

sino a liquidarla de la manera más burda, por los que se habían definido como partidarios de entregar el gobierno al pueblo, sin privilegios de clase alguna.

Quiere decir, por tanto, el general Prim, que hay que desconfiar de los populistas y de todos aquellos que quieren hacer la revolución sin pensar en las consecuencias, y más aún, sin pensar en la propia estructura profunda de la nación española.

A Prim le debemos el esqueleto del sistema político que tenemos hoy en nuestro país. Prim entendió que la idiosincrasia española requería de la presencia de un rey, que no fuese Borbón por los desastres que habían acarreado a la nación desde Carlos IV, para dotar de estabilidad a su frágil sistema democrático, debido a la práctica imposibilidad del establecimiento de consensos entre moderados, progresistas, liberales y republicanos.

Hoy en día ocurre algo muy similar, la función del rey es meramente institucional, con escaso carácter vinculante, pero su figura otorga estabilidad cuando las fuerzas políticas opuestas parecen esforzarse cada día más en establecer más barreras a los consensos en aras del bien de la nación.

1.6 *La de los tristes destinos y el culmen de la Gloriosa*²⁰

Prosiguiendo con el análisis de los precedentes históricos del Sexenio Democrático y tras la breve semblanza y referencia ideológica de Prim, contenida en su propio *Episodio Nacional*, llegamos al último peldaño previo a la revolución: los últimos días de gobierno de Isabel II que precipitarían su exilio a París durante sus vacaciones del año 1868.

Como hemos venido comentando, los últimos años de gobierno de la Unión Liberal comenzaron a resquebrajar el partido al carecer de una firme base ideológica y basarse casi exclusivamente en una comunidad de intereses. La firma de Tratado de Londres, de 1861 por el que España se comprometía a participar en la expedición a México, anteriormente referida, junto a Gran Bretaña y Francia, y que suscitó un vivo debate en las Cortes

²⁰ Granados Loureda, Juan Antonio (2010). *Breve Historia de los Borbones Españoles*. Ediciones Nowtilus S.L.

sobre la constitucionalidad del acuerdo, en el que algunos diputados de la Unión Liberal no respaldaron al gobierno.

El fraccionamiento del partido gubernamental también se manifestó cuando 80 diputados negaron el 16 de diciembre de 1861 la confianza al gobierno en una moción, y de entre los diputados opositores destacaba uno de los fundadores de la Unión Liberal, el exministro Ríos Rosas, que como el resto de unionistas disidentes criticaban el estilo personalista de gobierno de O'Donnell. Poco a poco este grupo se fue ampliando con figuras de tanto peso dentro de la Unión Liberal como Cánovas del Castillo, el importante jurisconsulto Alonso Martínez o el general Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero. También se sumaron al sector crítico Alejandro Mon y los antiguos progresistas “resellados” encabezados por el decano del Ilustre Colegio de Abogados, Manuel Cortina y por el general Prim.

En la obra de Rogelio Pérez-Bustamante, *“El abogado Manuel Cortina y su época”* se recogen numerosos documentos originales del archivo del célebre abogado, y tras el minucioso análisis de sus cartas durante los años finales del gobierno largo de la Unión Liberal, se desprende el hastío de los antiguos miembros del partido de O'Donnell con el propio Duque de Tetuán y su intención de dar un giro político de la mano del *“Excelentísimo Señor General Juan Prim y Prats”*²¹

Al mismo tiempo comenzaron a aflorar las denuncias de corrupción a lo que se unió la presión de Napoleón III para que el gobierno condena la conducta del general Prim al ordenar la retirada unilateral del contingente español en la expedición de México, a la que ya hicimos referencia en el capítulo de las expediciones coloniales, lo que acabó provocando una crisis de gobierno a mediados de enero de 1863.

A comienzos de marzo de 1863 O'Donnell pidió a la reina la disolución de las Cortes, que llevaban abiertas cuatro años, para contar con un parlamento más afín. Pero Isabel II se negó a disolver las Cortes, entre otras razones por la oposición del gobierno de O'Donnell a que la reina madre María Cristina de Borbón volviera a España. Entonces O'Donnell presentó

²¹ Pérez Bustamante, Rogelio (2014). *El Abogado Manuel Cortina y su época*. Valencia, Tirant lo Blanch.

su dimisión que le fue aceptada, siendo este acontecimiento el punto final del “gobierno largo” de la Unión Liberal.

Isabel II convocó entonces un gobierno moderado bajo la presidencia del marqués de Miraflores, candidato victorioso sobre los progresistas Cortina, Madoz e incluso Prim, que habían sido o bien rechazados por la reina, como los dos primeros, o bien no querían aceptar gobernar unas Cortes con mayoría de diputados de la Unión Liberal. El gobierno de Miraflores duró 10 meses, y fue sustituido por gobiernos aún más breves, como el de Lorenzo Arrazola, de 40 días, o el de Alejandro Mon, que duró 5 meses.

Ante este clima de profunda inestabilidad, la reina Isabel convocó al general Narváez, con el objeto de que aglutinase bajo su bandera a todos los dispersos miembros del partido moderado. Narváez fue elegido por encima de Prim debido a que, como he comentado anteriormente, durante estos años Prim y los progresistas pasaron al *retraimiento*, que les hizo desaparecer momentáneamente del juego político.

Este gobierno concluyó de manera precipitada, tras los acontecimientos de la tristemente célebre noche de San Daniel. El desencadenante de estos hechos fueron dos artículos (“¿De quién es el patrimonio real” y “Rasgo”) del político republicano y catedrático de Historia de la Universidad Central de Madrid, Emilio Castelar, en los que exponía la farsa que era la enajenación del 75% de los bienes reales para paliar las deudas de la maltrecha Hacienda. La respuesta del gobierno Narváez fue rápida y contundente, exigiendo al rector de la Universidad Central, Montalbán, el cese de Castelar, a lo que éste se negó, siendo finalmente cesado Montalbán como rector y Castelar desprovisto de su cátedra.

Estas medidas despertaron las iras de profesores y estudiantes, los cuales, liderados por el también político republicano Nicolás Salmerón, organizaron una “serenata de apoyo a Montalbán” en la puerta del Sol, que fue duramente reprimida por orden del Ministro de la Gobernación, González Bravo, por cerca de 1.000 hombres armados, entre guardias civiles y unidades de caballería.

Las consecuencias de esa dura e injustificada represión contra los estudiantes madrileños fueron 14 muertos y 193 heridos, pero las duras críticas a Narváez y González Bravo realizadas por personas tan dispares ideológica-

mente como Salmerón, Castelar, Ríos Rosas, Cánovas u Olózaga, mostraban sin pudor la repulsa por la política gubernamental y, de una u otra manera, anunciaban el fin del reinado de Isabel II, contra quien los estudiantes y el pueblo de Madrid mostraban ya su ira.

Isabel II, desoyendo los consejos de su madre, volvió a formar gobierno con O'Donnell, estableciendo éste un *turnismo* pacífico entre la Unión Liberal y los moderados. Durante este período, comprendido entre 1865 y 1866, destaca el fallido pronunciamiento de Prim en Villarejo de Salbanés, cuyo fracaso hizo que Prim se dedicase en cuerpo y alma a preparar una insurrección que derribase definitivamente la Monarquía de Isabel II. Así, Prim se convirtió en el líder no sólo del progresismo, sino del movimiento revolucionario, que hasta entonces había estado necesitado de un hombre de prestigio que lo liderase.

A principios de 1866 estalló la primera crisis financiera de la historia del capitalismo español, cuyo detonante fue el colapso de las compañías ferroviarias, que arrastraron con ellas a bancos y sociedades de crédito. A raíz de la aprobación durante el bienio progresista de la Ley de Ferrocarriles de 1855²², muchos inversores habían dirigido sus capitales hacia las compañías ferroviarias, cuyas acciones experimentaron un gran auge alimentando así una espiral especulativa. Pero cuando empezaron a explotarse las líneas se vio que las expectativas de beneficio que tenían los inversores eran exageradas, debido principalmente al bajo nivel de desarrollo de economía española que conllevaba pocas mercancías y pocos pasajeros para transportar, y como consecuencia el valor de las acciones de las compañías ferroviarias se desplomaron.

Los resultados fueron múltiples: quiebras bancarias, falta de liquidez y, de un modo más amplio, un descenso en la producción de hierro y un retroceso económico general.

El 1 de febrero de 1866 un grupo de políticos, militares y financieros dirigieron una exposición a la reina en la que explicaban la grave crisis que amenazaba al sector ferroviario motivada por la “escasez de rendimientos”

²² Dicha ley fue aprobada durante el Bienio Progresista, constando de IX capítulos y 49 artículos en los que se regulaba el régimen de concesión ferroviaria, así como sus derechos de explotación y la caducidad aparejada a las licencias.

de las sociedades concesionarias, y además advertían del peligro que corrían también las sociedades de crédito que habían invertido la inmensa mayoría de su capital en el negocio ferroviario. Como solución pedían la concesión de nuevas subvenciones públicas a las compañías ferroviarias para salvarlas de la quiebra. Entre los firmantes se encontraban algunos de los más importantes empresarios del país y también políticos como Mon, el marqués de Salamanca, Bravo Murillo o el general Serrano, cuyo nombre aparecía en primer lugar.

Lo cierto era que desde los años 50 había comenzado una estrecha vinculación entre el mundo de los negocios y los principales partidos políticos. La nómina de políticos y generales que prestaron su nombre y su influencia a bancos y compañías ferroviarias era interminable.

En enero de 1867 el político liberal Pascual Madoz, que había sido ministro de Hacienda durante el bienio progresista, describía así la situación económica española en una carta enviada al general Prim:

“La situación del país es mala, malísima. El crédito a tierra... Los negocios, perdidos... Nadie paga porque nadie puede pagar... La España ha llegado a una decadencia grande, y yo, como buen español, desearía que hubiera medios hábiles de levantar el prestigio y dignidad de este pueblo, que merece mejor suerte”²³.

Sirva esta crisis financiera de 1866 para establecer un nuevo símil con la situación actual. La sobreconcesión realizada por los sucesivos gobiernos al sector ferroviario generó más oferta de la demandada, como ha venido sucediendo de manera continuada con el sector inmobiliario, el sector de la infraestructura (autopistas) y un largo etcétera. Sin embargo, la solución planteada es el rescate con dinero público, dado que la mayoría de políticos que habían dado esas concesiones, también habían invertido. Quiere esto decir que de nuevo, los gobiernos actuales están repitiendo errores que ya se cometieron largo tiempo atrás, y que el profundo desconocimiento de la historia de nuestro siglo XIX les seguirá haciendo tropezar con la misma piedra al no aprender de nuestro pasado.

²³ Carta de Madoz a Prim recogida en Fuentes, Juan Francisco (2006). *Sagasta, de conspirador a gobernante* p. 232, Madrid, Marcial Pons.

Todas estas citadas consideraciones, conocidas como la crisis del final del reinado de Isabel II, condujeron a que a principios de 1868, en la ciudad belga de Ostende, Prim congregara a políticos y militares de todas las orientaciones políticas a firmar el pacto que llevaría el nombre de “Pacto de Ostende”. En él, se tomó como acuerdo dos objetivos principales; el primero consistía en destruir lo existente en las altas esferas del poder, especialmente los conocidos “duendes de la camarilla”; y en segundo lugar nombrar una asamblea constituyente que decidiría el destino del país por sufragio universal directo.

En septiembre de 1868, Prim retornaría a España, y el día 18 de septiembre el almirante Topete sublevaría a la flota, leyendo el pronunciamiento “España con honra”, firmado por Prim, Serrano y el propio Topete entre otros, y que decía lo siguiente:

“Españoles: la ciudad de Cádiz puesta en armas con toda su provincia (...) niega su obediencia al gobierno que reside en Madrid, segura de que es leal intérprete de los ciudadanos (...) y resuelta a no deponer las armas hasta que la Nación recobre su soberanía, manifieste su voluntad y se cumpla. (...) Hollada la ley fundamental (...), corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno, (...) muerto el Municipio; pasto la Administración y la Hacienda de la inmoralidad; tiranizada la enseñanza; muda la prensa (...). Tal es la España de hoy. Españoles, ¿quién la aborrece tanto que no se atreva a exclamar: «Así ha de ser siempre»? (...) Queremos que una legalidad común por todos creada tenga implícito y constante el respeto de todos. (...) Queremos que un Gobierno provisional que represente todas las fuerzas vivas del país asegure el orden, en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneración social y política. Contamos para realizar nuestro inquebrantable propósito con el concurso de todos los liberales, unánimes y compactos ante el común peligro; con el apoyo de las clases acomodadas, que no querrán que el fruto de sus sudores siga enriqueciendo la interminable serie de agiotistas y favoritos; con los amantes del orden, si quieren ver lo establecido sobre las firmísimas bases de la moralidad y del derecho; con los ardientes partidarios de las libertades individuales, cuyas aspiraciones pondremos bajo el amparo de la ley; con el apoyo de los ministros del altar, interesados antes que nadie en cegar en su origen las fuentes del vicio y del ejemplo; con el pueblo todo y con la aprobación, en fin, de la Europa entera, pues no es posible que en el consejo de las naciones se haya decretado ni decrete que España ha de vivir envilecida. (...) Españoles: acudid todos a las armas, único medio de economizar la efusión

de sangre (...), no con el impulso del encono, siempre funesto, no con la furia de la ira, sino con la solemne y poderosa serenidad con que la justicia empuña su espada. ¡Viva España con honra!”²⁴

Tras estos acontecimientos, el levantamiento se fue extendiendo por toda España, llegando a su culminación el día 28 de septiembre, donde se encontraron en Alcolea las fuerzas gubernamentales y los sublevados. Las fuerzas lideradas por Pavía y Serrano, respectivamente, confluyeron en el puente de Alcolea, y en la carga frontal de Pavía, marqués de Novaliches, le hirieron gravemente en la cara, y al anochecer su jefe de estado mayor organizó la retirada y comenzó las negociaciones. La herida de Pavía le valió una canción burlesca por parte de los sublevados que decía lo siguiente:

“El general Novaliches en Córdoba quiso entrar y en el puente de Alcolea le volaron las «quijás»...”²⁵

Las noticias de la derrota volaron rápido por España, donde en Madrid el Gobierno dimitiría en pleno, y en San Sebastián, donde Isabel II tomaría el tren directamente al exilio.

Al pie del tren que la llevaría a Francia y a punto de abandonar para siempre España, parece despedirla Galdós con el mismo tono que el pueblo de San Sebastián; sin acritud, con cierto respeto y más bien con la melancolía que dan las oportunidades frustradas:

“No volverás, pobre Isabel. Te llevas todo tu reinado, más infeliz para tu pueblo que para ti. Impurificaste la vida española; quitaste sus cadenas a la Superstición para ponérselas a la Libertad. En el corazón de los españoles fuiste primero la esperanza, después la desesperación. Con tu ciego andar a tropezones por los espacios de tu Reino has torcido tu Destino, y España ha rectificado el suyo, arrojando de sí lo que más amó... Vete con Dios, y ahora... aprende a pensar... Piensa en lo que ayer fuiste, en lo que hoy eres”²⁶.

²⁴ Manifiesto “*España con honra*”.

²⁵ Canción popular, recogida en el Episodio Nacional, *La de los Tristes Destinos*.

²⁶ Pérez Galdós, Benito. (2008). *La de los Tristes Destinos*, CAP. XXXVI, p. 146, Madrid, Espasa Calpe.

Con el culmen de la Gloriosa finalizaría el reinado de Isabel II y pasaríamos a introducirnos de lleno en el Sexenio Democrático. Los antecedentes citados desde la perspectiva de los Episodios Nacionales de Benito Pérez Galdós sirven perfectamente para enmarcar el contexto, para señalar con profundidad y extensión la problemática que condujo a Prim, Serrano, Topete y demás revolucionarios a romper con el régimen establecido a la muerte de Fernando VII, para buscar un sistema político lo más adecuado posible.

II. EL INICIO DEL SEXENIO DEMOCRÁTICO²⁷

Tras el triunfo de la Gloriosa, el poder fue asumido de manera progresiva por las Juntas, que habían sido constituidas en las ciudades bajo sufragio universal. Esto favoreció la creación de un clima de intranquilidad en la ciudadanía, recogido por Galdós en *España sin rey*, debido a que no había un criterio unánime por parte de las Juntas, y muchas veces se contradecían entre las de un pueblo con otro.

Sin embargo, y esta sería una de las medidas que más alejaría a los gobernantes de sus apoyos populares, en octubre se constituyó un gobierno provisional, encabezado por Serrano, y con Prim y Topete como hombres fuertes, sumándose a ellos los progresistas Sagasta y Ruiz Zorrilla, entre otros; cuya primera medida fue la de disolver las Juntas, pese a lo cual éstas siguieron actuando de manera clandestina.

El gobierno de Serrano tuvo como principal pretensión el mantenimiento del orden. Por ello, eliminó finalmente el impuesto de los consumos. Sin embargo los desórdenes, principalmente en Andalucía, siguieron creciendo, llegando incluso a ocupaciones de terrenos, y a que el gobernador de Cádiz declarase el estado de guerra. Otra de las principales pretensiones de las Juntas, a la que se intentó atender, fue la de suprimir los quintos, pero resultó inviable por el estallido de la sublevación en Cuba, iniciada con el grito de Yara, que duraría 10 años.

²⁷ Bahamonde, Ángel (1996). *España en democracia. El Sexenio, 1868-1874*. Madrid, Volumen 23, Historia 16.

A todos estos problemas hubo que sumarle la ruptura del pacto que hizo la Unión Liberal, decantándose por la opción de la monarquía parlamentaria a pesar de que se había acordado que no habría pronunciamientos expresos a favor de una forma determinada de gobierno. Este posicionamiento sirvió, a su vez, para fragmentar el Partido Democrático entre los republicanos federales de Castelar, Salmerón y Pi Margall, contra la minoría del partido encabezada por Manuel Becerra, que pedía una monarquía parlamentaria con amplias garantías democráticas.

Es fundamental señalar todos estos antecedentes pues condicionaron los pactos entre partidos que se producirían en las elecciones a Cortes Constituyentes de enero de 1869, en la que la coalición de unionistas, progresistas y demócratas monárquicos venció obteniendo 236 escaños, frente a los 85 republicanos y 20 carlistas. Destaca que en estas elecciones, celebradas por sufragio universal masculino, votaron 4 millones de españoles, todo un hito teniendo en cuenta que los censos de la época señalaban una población poco superior a los 15 millones de habitantes.

Las Cortes Constituyentes comenzarían en febrero a elaborar una nueva Constitución para España, cuyos dos puntos más candentes serían la elección del sistema de gobierno y el posicionamiento del Estado frente a la religión.

En cuanto al primero de los puntos, la coalición mayoritaria abogaba por una “monarquía democrática”, con ciertos matices como el que señaló el general Prim “*la dinastía caída no volverá jamás, jamás, jamás*”²⁸.

Hubo debates realmente enconados y tensos entre los gobernantes y los republicanos, que se sentían engañados y utilizados durante la “Revolución Gloriosa” para finalmente tener que volver a rendir pleitesía a un rey. La votación fue clara y se eligió como sistema la monarquía democrática por 214 votos frente a 71. Es aquí cuando se introducen por parte de los constituyentes de 1869, dos puntos fundamentales, mantenidos por la Constitución de 1978: **(i)** que la soberanía española reside en las Cortes exclusivamente y **(ii)** que la función del rey ha de ser supervisada por los órganos legislativos.

Por otro lado, en cuanto al debate religioso, se estableció por primera vez la libertad de cultos, contenido que emanaba directamente de la

²⁸ *Sic.* Ref nº 16.

Constitución “*non nata*” de 1856, a pesar de que mantenía el catolicismo como religión oficial.

La Constitución de 1869 no sólo era la más liberal de las que habían sido promulgadas en España, sino que también se colocaba a la vanguardia de las europeas hasta ese momento. Así, el texto elaborado por las Cortes está considerado por muchos como la primera Constitución democrática del Reino de España, ya que otorgaba un gran papel a las Cortes, que serían el máximo órgano de representación de la nación, porque no solo legislaban, sino que controlaban al gobierno y limitaban el poder del monarca.

Sin embargo, a pesar de que consignaba los principios básicos de la revolución, sufragio universal y libertades individuales, no satisfizo a casi nadie. Los republicanos se opusieron al principio monárquico, los católicos a la libertad religiosa, y los librepensadores al mantenimiento del culto. Pareció demasiado avanzada a muchos y tímida a otros, como había ocurrido y sigue ocurriendo hoy en día con cualquier medida de carácter troncal.

La Constitución de 1869, que constaba de 112 artículos y dos disposiciones transitorias, fue aprobada el 1 de junio por 214 votos a favor y 55 en contra y fue finalmente promulgada el día 6 de junio.

2.1 España sin rey²⁹

Tras este inicio, y con un clima político profundamente tenso, los principales líderes políticos se embarcaron en la búsqueda de un candidato ideal para regir el destino del país, una vez desechada por la Constitución de 1869 la idea republicana.

Ante el rechazo a la forma republicana de gobierno, algunos de sus líderes, como Paul y Angulo, incitaron una insurrección con el objeto de *implantar la República desde abajo*, aprovechando el descontento del sector obrero y agrario. La insurrección fue fácilmente reprimida por el gobierno, por la escasez de medios con los que contaban, y acarreó que la mayoría del sector obrero se alejase de la política al constituir la Primera Internacional.

²⁹ Enciso, Luis Miguel, (2008). *Un país sin trono*, pp 7 a 22, Madrid, Espasa Calpe.

Por otro lado, los miembros del Gobierno provisional estuvieron dedicados a dos funciones principalmente: la primera ha sido mencionada al inicio de este punto, la búsqueda de un rey entre las diversas casas europeas, y por otra parte un desarrollo legislativo de la constitución, elaborando leyes como el Código Penal, la Ley de matrimonio civil, la Ley arancelaria o la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Sin embargo, durante el proceso constitutivo se fueron produciendo brechas entre la coalición de gobierno, que poco a poco irían generando conflictos al gobierno de Prim. La primera crisis surgió por el conflicto entre dos pretendientes al trono, el Duque de Montpensier, y Tomás de Saboya, duque de Génova, sobrino de Víctor Manuel II de Italia. Las tensiones entre unionistas, partidarios de Montpensier y de progresistas y demócratas, partidarios del duque de Génova, acabarían uniendo a progresistas y demócratas bajo un único partido, el Radical.

La ruptura definitiva se produciría el 19 de marzo de 1870, en la noche de San José, en la que Prim y el partido Radical en pleno abandonarían el hemisiciclo del Congreso, al negarse los diputados unionistas a retirar una enmienda al proyecto económico del ministro de Hacienda. Galdós recoge en su episodio *España sin rey* la asombrada reacción del pueblo al ver salir a Prim y su partido, interpretando este gesto como “*una ruptura completa de la conciliación constitucional*”.

En cuanto al trascendental punto de la búsqueda de un rey, la principal aspiración de Prim y los progresistas era lograr una reunificación peninsular, como había pasado en Italia con Víctor Manuel II, Cavour y Garibaldi y como estaba sucediendo en Alemania con Otto von Bismarck. Por tanto los primeros candidatos fueron el rey de Portugal, Luis I y su padre, Fernando de Coburgo, que desestimaron la petición de Prim al sospechar que el de Reus tramaba en realidad una anexión del país luso.

Como hemos comentado, los unionistas y el propio general Serrano apoyaban la candidatura del duque de Montpensier, pero la oposición de Napoleón III, por el rechazo que les causaba a los Bonaparte la dinastía de Orleans, y sus propios actos, como el asesinato en duelo de Enrique de Borbón, hermano del rey consorte Francisco de Asís, hicieron imposible su acceso al trono, y de hecho destaca el bajo el número de apoyos, que

alcanzó la cifra de 27, obteniendo incluso menos apoyos que la república federal.

El tercer candidato fue el sobrino del káiser Guillermo I, Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen, llamado con sorna por el pueblo español Leopoldo de “*Oleolesimeligen*”, que contaba con el beneplácito de Prim y Bismarck, pero no con el de Napoleón III, que tenía un aislamiento por dos frentes, lo cual causó que Leopoldo rechazase su candidatura, pero acrecentó las iras del káiser contra el emperador francés y añadiría una causa más para iniciar la ya citada Guerra Franco-Prusiana.

El cuarto candidato fue el anciano general y duque de la Victoria, Espartero, candidato muy del agrado del pueblo por la admiración que aún despertaba, que rechazó el ofrecimiento realizado por Prim y Madoz debido a que su edad, 75 años, y estado de salud le impedirían desempeñarlo de manera propicia, y además aprovechó para advertir a los progresistas del peligro y desastre de traer un monarca extranjero.

Finalmente, en verano de 1870, Prim retornó a la idea de un candidato italiano, siendo esta vez el segundo hijo de Víctor Manuel II, Amadeo. El duque de Aosta reunía todos los requisitos para agradar a la amplia mayoría de los españoles pues era católico, progresista y provenía de una dinastía liberal y consolidada.

El 16 de noviembre de 1870³⁰ se votaría en Cortes para la elección de nuevo rey, obteniendo Amadeo 191 votos del partido Radical y de un sector de la Unión Liberal, frente a los 60 votos a favor de la República Federal, 27 votos de los unionistas de Ríos Rosas a favor de Montpensier, 8 votos progresistas a favor de Espartero, 2 votos moderados a favor del futuro Alfonso XII, 1 a favor de la República, 1 a favor de la duquesa de Montpensier y los 19 votos en blanco de la facción unionista liderada por Cánovas.

El resultado siguió la nota ponderante del momento no contentando más que a Prim y su sector progresista, debido a que el príncipe italiano no despertaba ningún sentimiento de entusiasmo entre los españoles, siendo bautizado como “Macarroni I” por el jesuita Luis Coloma en su obra *Pequeñeces*.

³⁰ Fontana, Josep (2007). *La época del liberalismo*. Vol. 6 de la Historia de España, Barcelona: Crítica/Marcial Pons.

A pesar de los intentos de Prim de buscar la estabilidad, asunto al que me referiré más adelante, su candidato no contentó más que a su facción, y ni siquiera a ésta pasado su asesinato. La fragilidad de los pactos políticos entre los revolucionarios se traduciría finalmente en un panorama francamente ingobernable para Amadeo I.

2.2 La importancia de Prim en la búsqueda de la estabilidad³¹

Pese a lo que pueda parecer, el general Prim no era un revolucionario incendiario, sino un liberal reformista que buscaba ante todo cambiar el sentido político y encontrar finalmente la estabilidad.

Durante todos los años de su participación política, el de Reus supeditó los intereses de la nación frente a cualquier otro, lo cual le valió multitud de odios, incluso dentro de sus filas.

En una época tan convulsa, Prim siempre tendió puentes con políticos de todos los signos, como hemos visto a lo largo de este artículo, dado que su principal interés era el de sentar unas bases fuertes para el establecimiento de un sistema político democrático con todas las garantías, en las que debía prevalecer, como observador y árbitro del juego político, la figura del monarca.

El concepto de “monarquía democrática” fue profundamente novedoso para la época; de hecho, fue el primer sistema político europeo que eligió a su rey por votación en el Congreso.

Su experiencia como político a lo largo de su carrera le hizo modificar sus planteamientos iniciales, en los que siempre buscaba defender los intereses de su región, Cataluña, frente a las demás regiones, para pasar a ser un verdadero defensor de la unidad de España frente a los peligros que conllevaba el secesionismo.

Sus múltiples estancias en el extranjero le hicieron concluir que el mejor y más estable de los sistemas políticos era el modelo británico, en el que existía la figura del rey como árbitro del juego político entre las dos princi-

³¹ De Diego, Emilio (2003), *Prim, la forja de una espada*, Madrid, Ed. Planeta.

pales fuerzas políticas. En esos viajes, especialmente su exilio en Francia y su estancia como embajador en Estados Unidos, también le hicieron ver los males que la República podría traer al sistema político español, debido a la desigualdad entre regiones y la excesiva autonomía de las regiones frente al gobierno central.

Como broche final a la figura política de Prim, continuaremos con el Episodio Nacional de *España Trágica*, en el que con su asesinato se frustraron sus planes políticos de estabilidad de la mano de Amadeo, pero que sin embargo nos dejó unos cimientos que aún hoy son claramente reconocibles.

2.3 España trágica, el asesinato de Prim

Benito Pérez Galdós utiliza este episodio para transmitir lo tenso y lo agitado del momento, y dos hechos fundamentales, el asesinato en duelo de Enrique de Borbón a manos del Duque de Montpensier, lo que le valdría el exilio y la pérdida de prácticamente todos los apoyos con los que contaba el hijo de Luis Felipe I de Francia, y por otro lado el asesinato del general Prim, a cuya conspiración atribuye el novelista un tono semejante al asesinato de Julio César.

Dado que ya nos hemos referido al duelo que mantuvo el Duque de Montpensier en apartados anteriores de este artículo, centraremos este capítulo en torno al asesinato de Prim en la calle del Turco de Madrid.

En la tarde del 27 de diciembre de 1870, el general Prim salió del Congreso y subió a la berlina que lo esperaba en la puerta. Con él subieron dos de sus más estrechos colaboradores, Sagasta y Herrero de Tejada, pero antes de que el coche se pusiera en marcha se bajaron del mismo y fueron sustituidos por otros dos, González Nandín y Moya.

El cochero puso en marcha la berlina y enfiló la calle del Turco, donde afuera nevaba débilmente, la noche estaba oscura, y las calles adyacentes, desiertas. Uno de sus ayudantes vio desde su asiento cómo un hombre encendía un fósforo y, al poco, pero un poco más adelante, otro desconocido, como si de una contraseña se tratase, volvía a repetir el mismo intranquilizador acto, haciendo que la berlina se detuviese. La calle había sido obstruida por un coche, y aprovechando la parada de la berlina presidencial, otro coche

se dirigió hacia la berlina de Prim en sentido contrario, de la cual salieron ocho hombres embozados, rodeando su vehículo. Los tres hombres y el cochero se alarmaron, sin tener tiempo de reacción. Los embozados rompieron los cristales con sus trabucos y una voz anunció: “Prepárate, que vas a morir”, y poco después ordenó: “¡Fuego!”.

El cochero arrancó la berlina, consiguió sortear su obstáculo y tiró por la calle de Alcalá hasta la entrada de la calle del Barquillo. A las 19:30 h. llegaron al palacio de Prim, en el Ministerio de la Guerra. El general bajó por sí mismo del coche y se dirigió hacia sus habitaciones, donde fueron a hacerle la primera cura los médicos militares, pues venía herido. Según ha quedado constancia en el sumario del caso Prim”:

“Tiene herida la mano derecha, con pérdida del dedo anular y fractura de los metacarpianos segundo y tercero; el hombro izquierdo está destrozado por varias heridas de bala que ocasionan fractura de la cabeza del húmero y de la cavidad glenoidea de la escápula. En el codo izquierdo presenta otra herida de bala que origina fractura de cabeza del radio. Las heridas son graves, pero no parecen mortales de necesidad”³².

Pero, ¿cómo se llegó a esta situación? Cabe destacar que Prim, en las fechas previas a su atentado, había ordenado a sus guardias no portar armas, para no parecer asustado, y al parecer, cuando se le hablaba de los disturbios que se avecinaban, se limitaba a contestar, como se recoge en el episodio de la *España Trágica* de Galdós: “*Aquí nunca pasa nada*”, o bien: “*Que haya juicio, porque, llegado el caso, tendré la mano dura*”³³.

La misma tarde del atentado, y justo antes de salir del Congreso, uno de los diputados, García López, se acercó a Prim para prevenirle del peligro que corría su vida, a lo que éste respondió: “*Lo que usted debiera hacer es venir-se a Cartagena conmigo a recibir al rey*”. Y el diputado republicano Paul y Angulo murmuró: “*Mi general, a cada uno le llega su San Martín*”.

Juan Prim murió de las heridas mencionadas tres días después, el 30 de diciembre de 1870. Según los testigos presenciales que estuvieron con él

³² Narbona, Francisco. y De la Vega Viguera, Enrique. (1982). *De Prim a Carrero Blanco, El Magnicidio en España*, p. 137, Madrid, Planeta.

³³ Pérez Galdós, Benito. (2008). *España Trágica*, Cap XXVII, p. 120, Madrid, Espasa Calpe.

durante la agonía de las últimas horas, en el delirio de la muerte, el general Prim dijo algunas frases que serían tenidas muy en cuenta por el juez durante todo el juicio posterior, sobre todo éstas:

“Oí bien su voz...”

“No me matan los republicanos...”

“El rey ha llegado y yo... Me muero... ¡Canallas!”

Y lo cierto es que el rey llegó en su día y Juan Prim no pudo recibirlo. Lo hizo en su lugar el ministro de Marina, el brigadier Topete, pese a haberse mostrado partidario del duque de Montpensier durante las votaciones. Pero con la muerte del general Prim el reinado de Amadeo de Saboya estaba condenado al fracaso.

La autoría de este asesinato es uno de los mayores misterios sin resolver de la historia política de España, principalmente motivado por los continuos errores de la policía y la alarmante negligencia de los jueces. El caso estuvo abierto hasta 1893.

La instrucción del sumario reúne más de 18.000 folios y 2.621 anexos. Fueron procesadas ciento cinco personas. De entre los autores materiales, tres fueron asesinados y varios desaparecieron sin dejar huellas. Entre los sospechosos de planear su muerte, se encuentran el duque de Montpensier y el propio general Serrano, en connivencia con el republicano Paul y Angulo, de quien se cree que fue la voz que oyó Prim aquel día, y que salió del país inmediatamente para no volver durante veinte años. Sin embargo, jamás se ha llegado a identificar al verdadero responsable.

El asesinato de Prim es el prototipo del atentado político decimonónico, producto de turbias maquinaciones llevadas a efecto en largos conciliábulos subrepticios por sus rivales políticos que tenían por objeto desestabilizar el sistema político creado por Prim.

En 1872, uno de los biógrafos de Prim, Orellana, comentó en su libro:

“Todos los partidos políticos condenaron el crimen; y, sin embargo, éste no pudo ser obra de una venganza personal ni menos un asesinato pagado. No se ejecuta una venganza recurriendo a diez, o doce, o veinte o más hombres, que fue el número de los que probablemente intervinieron en aquel acto. No hay nadie que pudiendo pagar tantos criminales pueda com-

prar su secreto y se exponga de ese modo a la eventualidad de un arrepentimiento o de una indiscreción. No; el asesinato de Prim fue obra de muchos, concertado en algún conciliábulo político, en alguna sociedad secreta o en algún centro de malvados enemigos de España”³⁴.

Lo que no admite ningún tipo de dudas es que este asesinato dejó a España sin uno de sus principales cerebros democráticos, y a su futuro rey Amadeo de Saboya sin su principal apoyo.

Como hemos comentado en este artículo, Prim no llegó a ver su proyecto de nación completado, y aunque Cánovas recogiese su testigo en el Manifiesto de Sandhurst, la irrelevancia del reinado de Amadeo de Saboya y la inestabilidad de la I República, amenazaron con socavar los duros cimientos del estado democrático que el de Reus construyó a lo largo de su vida, e hicieron perder un tiempo muy valioso para el frágil estado español y un buen número de vidas durante los conflictos cantonales, la tercera guerra carlista y demás tumultos que acontecieron desde el asesinato de Prim hasta que Cánovas hizo retornar a España al hijo de Isabel II, Alfonso XII.

III. EL EFÍMERO REINADO DE AMADEO DE SABOYA³⁵

Al perder a su principal valedor, el reinado de Amadeo estaba condenado al fracaso por la falta de apoyos, así como del clima hostil contra su persona por todas las condiciones que reunía, descritas anteriormente en este trabajo, y que no agradaba ni a conservadores ni a liberales, ni tan siquiera tampoco a los progresistas que sucederían a Prim.

Galdós recoge en el Episodio Nacional dedicado al duque de Aosta el poco apoyo y el escaso fervor que el italiano despertaba tanto en el pueblo como en la clase política:

“En el trayecto por ferrocarril desde Cartagena a Madrid no llegaron a don Amadeo calurosas demostraciones populares. Diéronle la bienvenida

³⁴ Orellana, Francisco Jose, (1872). *Historia del General Prim*, Barcelona.

³⁵ Eslava Galán, Juan (1995). *La historia de España contada para escépticos*. Barcelona, Editorial Planeta.

caciques inveterados en la adulación, y alcaldes de Real orden que lo mismo habrían festejado al Moro Muza si el Gobierno se lo mandase”³⁶

Amadeo I convocaría elecciones generales, en las que resultó vencedora de nuevo la coalición de progresistas, liberales y demócratas, encabezados por el anciano general Serrano. Sin embargo, volverían los conflictos internos de gobierno, como ya había venido ocurriendo desde el culmen de la Gloriosa, entre liberales y progresistas.

De nuevo fracasaba el proyecto de una gran coalición que sacase adelante los principios del septiembre de 1868, y a este problema se le tendrían que sumar la constante y tenaz oposición de la nobleza y el clero.

La nobleza veía en Amadeo un ataque constante a los principios típicos de España, y le atacaron con toda suerte de desaires y un boicot a la corte que tendría su culmen en la Rebelión de las Mantillas, para ridiculizar los intentos de adaptación de su esposa, la reina María Victoria dal Pozzo.

Por otro lado, el clero rechazaba a Amadeo por ser hijo de Víctor Manuel II, que había privado al Papa Pio IX de la soberanía de los Estados Pontificios y temían que sus medidas fueran encaminadas a proclamar la libertad de cultos y la separación entre Iglesia y Estado.

A estos dos enemigos habrían de unírseles los carlistas, que habían conseguido un considerable apoyo en las elecciones generales, 51 escaños de la Comunión Católico-Monárquica que lideraba el pretendiente Carlos VII a través del marqués de Villadarias.

Finalmente, aparecían los republicanos, que evidentemente se oponían a cualquier tipo de monarquía, pero al igual que los carlistas, estaban sumidos en divisiones internas, entre los que defendían la vía legal y la vía de la insurrección.

Los sucesivos gobiernos de Ruiz Zorrilla y Malcampo fracasaron en sus intentos en todos los ámbitos, tanto de volver a unir a los progresistas, como de avanzar en las necesarias reformas legislativas. Durante el gobierno de Malcampo se llegaría a ilegalizar la Asociación Internacional de Trabajadores, que había surgido en Barcelona, pero que sería invalidada por el Supremo, invocando el principio constitucional del libre derecho de asociación.

³⁶ Pérez Galdós, Benito. (2008). *Amadeo I* Cap. I p. 2, Madrid, Espasa Calpe.

Al iniciarse 1872, se convocaría un nuevo gobierno liderado por Sagasta, pero que no sería refrendado por las Cortes pues se pensaba que los consejeros italianos del rey influían en él, como la *camarilla* en Isabel II, y que provocaría la ruptura con radicales y republicanos. Durante estos acontecimientos, Amadeo propuso a radicales y conservadores iniciar un *turnismo* entre dos partidos, cerrando la puerta a la creación de un tercer partido fuerte. Sin embargo, los liberales y un sector de los progresistas se unieron creando el Partido Constitucional, que sería el partido con el que se turnarían en el gobierno del segundo año del reinado de Amadeo los radicales, tras vencer en las elecciones de abril de 1872.

En estas elecciones, los carlistas sufrieron un considerable retroceso, de 51 escaños a 38, y Carlos VII llamó a los diputados electos a no comparecer en Cortes y a iniciar la insurrección, empezando la Tercera Guerra Carlista, que se prolongaría hasta 1876 y añadiendo una tribulación más al rey.

El gobierno de Sagasta sería corto debido a un escándalo de corrupción por la desviación de dos millones de reales, y sería sustituido por un gobierno “relámpago” de Serrano, que dimitiría tras la negativa del rey a firmar el Convenio de Amorebieta, en el que Serrano trataba de emular a Espartero y conseguir un nuevo abrazo de Vergara, pero que fue rechazado por los radicales, que convocaron una serie de manifestaciones que obligarían a Amadeo I a no firmar el Convenio, a la dimisión de Serrano y al fracaso definitivo del proyecto conservador.

El rey entonces convocó a formar gobierno a Ruiz Zorrilla, que aceptó únicamente si se convocaban nuevas elecciones, a sabiendas de lo inconstitucional de su propuesta al no haber pasado 4 meses desde las anteriores, pero Amadeo aceptó, violando los principios que le consagraban como árbitro de instituciones y partidos.

Amadeo se encontraba con menos apoyos que nunca, y además el 18 de julio los republicanos federales elaboraron una tentativa de asesinato, frustrada por el gobernador de Madrid. Fue tal la implicación del partido republicano, que a los detenidos los defendió en juicio el líder del partido y abogado Pi y Margall.

Las consecuencias de la convocatoria de elecciones fue el *retraimiento* del Partido Constitucional, y la aplastante victoria del Partido Radical deja-

ron una sensación en el pueblo de profunda decepción con la revolución septembrina por el giro a la izquierda, basado en ilegalidades refrendadas por el rey. Fue tras estos acontecimientos cuando Cánovas empezó a conseguir apoyos para su candidato, Alfonso de Borbón.

El gobierno de Ruiz Zorrilla consiguió aun así notables avances, como la promulgación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la abolición de la esclavitud en las colonias. Sin embargo, los problemas militares que conllevaban los alzamientos carlista y cubano, le impidieron abolir las quintas y ante la pérdida de apoyo, ofreció a Sagasta salir del retraimiento a cambio de que no fuese juzgado por el Senado por el escándalo de los dos millones de reales, pero esta oferta fragmentó al partido del que saldrían los antiguos miembros del Partido Democrático, que se unirían a los republicanos, ganando la fuerza suficiente para proclamar la República.

Ante estos acontecimientos, añadidos a la ruptura progresiva entre Amadeo y los radicales le conllevarían a enviar el siguiente mensaje de abdicación a las Cortes el día 11 de febrero de 1873:

“Dos años largos ha que ciño la Corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra, agravan y perpetúan los males de la Nación son españoles, todos invocan el dulce nombre de la Patria, todos pelean y se agitan por su bien, y entre el fragor del combate, entre el confuso y atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males. Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla. Nadie achacará a la flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera a desceñirme la corona si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles: ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el que en su día se indulte a los autores de aquel atentado. Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos e irrealizables mis propósitos. Éstas son, Sres. Diputados, las razones que me mueven a devolver a la nación, y en su nombre a vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo de

ella renuncia por mí, por mis hijos y sucesores. Estad seguros de que al desprenderme de la Corona no me desprendo del amor a esta España, tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarle todo el bien que mi leal corazón para ella apatecía³⁷

La responsabilidad principal de la caída de la monarquía de Amadeo I cayó directamente sobre los radicales de Ruiz Zorrilla porque tergiversaron la figura de la Corona en la monarquía constitucional que construyeron, convirtiéndola en simple poder sancionador.

Imposibilitaron la formación de un sistema de partidos dinásticos leales con el régimen y entre sí tanto en el gobierno como en la oposición, alimentaron a los enemigos del régimen con sus alianzas electorales y parlamentarias y con el cuestionamiento de la legitimidad gubernamental conservadora. Echaron a los constitucionales de las instituciones, transformando la resolución de meros enfrentamientos programáticos a situaciones de cambio de régimen.

Aunque, como es evidente, también tienen su parte de responsabilidad Sagasta y Serrano y sus seguidores respectivos; el primero porque fue reacio a la hora de formar el Partido Conservador, y el segundo porque él y sus seguidores enseguida consideraron fracasada la experiencia del rey italiano, y no respaldaron al monarca, porque su cercanía al rey podía ser considerada como un apoyo al gobierno de Ruiz Zorrilla.

En conclusión, la situación de los partidos de los hombres de la revolución fue la que condujo a que, sin apoyo ni salida pacífica legal, Amadeo I renunciara. Se había instaurado una democracia, pero la responsabilidad que se dejaba caer sobre la Corona era mayor que en el régimen anterior.

La posibilidad de cumplir con tal papel dependía de que el sistema de partidos fuera coincidente con el objetivo superior de estabilizar el régimen. Pero en su lugar se construyó uno polarizado en cuestiones fundamentales, como el carácter legible de los derechos o la pacificación de Cuba, llegando a la identificación partidista de las instituciones, como ocurre hoy en día, en el que los partidos de gobierno identifican la institución con su signo político.

³⁷ Carta de Abdicación de Amadeo I.

IV. LA I REPÚBLICA³⁸

Tras la abdicación de Amadeo, el mismo día 11 de febrero de 1873, Estanislao Figueras consiguió introducir, en la sesión de Cortes que buscaba elaborar una Ley de Abdicación, una moción para proclamar la República que fuese aprobada por la Asamblea Nacional, es decir por el Congreso y el Senado.

Esta Asamblea Nacional, condicionada por los fracasos de los experimentos monárquicos de Isabel II y Amadeo I, así como por el pueblo de Madrid que fuera del Congreso gritaba por la República, acabaría con la proclamación de ésta por 258 votos contra 32, nombrando presidente al propio Figueras, que formaría gobierno con radicales y republicanos federales. Es destacable que las tres principales carteras, Gobernación, Gracia y Justicia y Estado serían ocupadas por los tres republicanos, y futuros presidentes del gobierno Pi y Margall, Salmerón y Castelar, respectivamente.

En *La I República*, Galdós cambia el modelo de los Episodios Nacionales, pasando a desarrollar una línea de escenas en las que el hastío del protagonista, Tito Liviano que no es otra cosa que un alter ego del propio Galdós, con la República. Tito, como Galdós, es republicano y ve que los excesos y contradicciones de la República, las constantes pugnas políticas entre republicanos federales, unitarios, alfonsinos, radicales y carlistas dirigirán, la tan deseada república a la autodestrucción.

El gobierno de Figueras se enfrentaba a los mismos problemas militares que Amadeo de Saboya, el alzamiento carlista de Carlos VII y la Guerra de los Diez Años de Cuba, así como, en adición a sus problemas y a su propia inestabilidad, el pago inabarcable de una gigantesca deuda.

Sin embargo, Figueras optó por no repetir los errores del gobierno revolucionario de 1868 y empezó cumpliendo con lo prometido de la supresión del servicio militar obligatorio, a pesar de lo agravado de la situación del país. Los ministros radicales, alentados por Serrano y dirigidos por Cristino Martos Balbí, empezaron a bloquear a los republicanos, provocando la dimisión de Figueras, tras solo dos semanas en el cargo, y dos intentonas de

³⁸ Pizarroso, Alejandro, (2008). *De Monarquía a República*, pp 7 a 18, Madrid, Espasa Calpe.

golpe de estado de Martos, que intentaba restablecer una monarquía democrática de corte conservador.

Ante estas intenciones de Martos, Serrano y otros militares conservadores como Pavía o Topete, Pi y Margall asumía el gobierno y avanzaba pasos para la proclamación del Estado federal, apoyado por otras naciones de ese corte como Suiza o Estados Unidos.

A los partidarios de Martos se fueron sumando apoyos, como el de Sagasta que buscaba impedir a toda costa la proclamación de la república federal. Ante todos estos intentos Pi y Margall reaccionó rápidamente, convocando elecciones a Cortes Constituyentes en las que los federales aplastarían a las demás fuerzas políticas por su *retraimiento*. Destaca de esas elecciones la abstención de más del 60% del censo electoral, a pesar de que se había reducido la edad mínima para votar, de 25 a 21, y el amplio abanico de los partidos retraídos, desde los alfonsinos de Canovas, a las agrupaciones de la internacional obrera, pasando por los constitucionales de Sagasta, lo cual es una perfecta muestra del nulo consenso del gobierno de Figueras y Pi y Margall con las demás fuerzas políticas.

De esa nueva composición de las Cortes, lideradas de nuevo por Figueras, apareció un nuevo proyecto constitucional en cuyo articulado se establecía que la forma de gobierno de España era la República Federal. Entre los propios republicanos quedaron divididos en tres grupos, los intransigentes de Orense, los centristas de Pi y Margall, y los moderados de Castelar y Salmerón. Los intransigentes y centristas proponían un modelo federal de arriba a abajo, es decir implantando primero la República Federal y posteriormente los cantones, mientras que los moderados defendían una república democrática en la que tuvieran cabida todas las opciones liberales.

El clima de los debates es recogido por Galdós en sus diarios de este modo:

“Las sesiones de las Constituyentes me atraían, y las más de las tardes las pasaba en la tribuna de la prensa, entretenido con el espectáculo de indescriptible confusión que daban los padres de la Patria. El individualismo sin freno, el flujo y reflujo de opiniones, desde las más sesudas a las más extravagantes, y la funesta espontaneidad de tantos oradores, enloquecían al espectador e imposibilitaban las funciones históricas. Días y noches

transcurrieron sin que las Cortes dilucidaran en qué forma se había de nombrar Ministerio: si los ministros debían ser elegidos separadamente por el voto de cada diputado, o si era más conveniente autorizar a Figueras o a Pi para presentar la lista del nuevo Gobierno. Acordados y desechados fueron todos los sistemas. Era un juego pueril, que causaría risa si no nos moviese a grandísima pena”.³⁹

Ante estos debates baldíos, Figueras devolvió los poderes a las Cortes y propuso como nuevo presidente a Pi y Margall, pero antes de llevar a cabo el traspaso de paredes huyó de Madrid a París, al temer por su vida.

4.1 La crisis de la I República⁴⁰

Todos estos acontecimientos llevaron al gobierno del segundo Presidente, Francisco Pi y Margall, que centraría su mandato en acabar con la Guerra Carlista y separar definitivamente la Iglesia del Estado.

Aun así, Pi y Margall contó desde el principio con el bloqueo total y absoluto por parte de los intransigentes, que no veían colmadas las expectativas federalistas, y que por otra parte temían que el otorgamiento de poderes al presidente para luchar contra los carlistas equivaliera a la tiranía.

La tensión fue en aumento en los debates constitucionales en torno a las competencias de los cantones federales y la división de las mismas. Supuso un fuerte punto de conflicto el proyecto de Pi y Margall de dividir Andalucía en dos cantones.

El proyecto de constitución de 1873 fue sin embargo muy innovador en algunos aspectos, al establecer al Senado como una cámara de representación territorial o estableciendo un cuarto poder en la teoría de Montesquieu, llamado el poder relacional, que comprendía una ampliación de facultades al presidente.

Mientras el presidente Pi y Margall seguía con su propósito de implantar el Estado federal de arriba hacia abajo, los impacientes republicanos de toda la geografía española, a raíz de una huelga de trabajadores y posterior toma

³⁹ Pérez Galdós, Benito. (2008). *La I República*, Cap. VII, P. 35, Madrid, Espasa Calpe.

⁴⁰ Lacomba, Juan Antonio (1976). *La I República. El trasfondo de una revolución fallida*. Madrid: Guadiana.

del Ayuntamiento en Alcoy, empezaron a proclamar cantones independientes a lo largo de todo el litoral mediterráneo, siendo el más importante el cantón de Cartagena, y en gran parte de Andalucía, comenzando con la revolución cantonal.

Los graves problemas políticos de la república se vieron acrecentados por esta revolución, y seguirían creciendo con la dimisión de Pi y Margall, tras sólo 37 días al frente del gobierno, dado que no se veía legitimado para combatir a un movimiento del que era principal impulsor, únicamente lamentaba la poca paciencia de los republicanos que había ocasionado esta insurrección.

A Pi y Margall le sucedió un federalista moderado, el filósofo y jurista Nicolás Salmerón, que se había granjeado la simpatía de la derecha republicana y que como Ministro de Gracia y Justicia había contribuido a la separación del poder ejecutivo y del judicial, así como había sido ponente para la eliminación de la pena de muerte.

Su condición de federalista moderado hizo crecer el movimiento cantonal, dado que ya se veía imposible incluso la implantación del federalismo desde arriba. Este recrudecimiento haría cambiar el estilo político, más calmado y filosófico de Salmerón hacia una postura encaminada a defender a toda costa la supervivencia de la república por la vía del mantenimiento del imperio de la ley por encima de cantonales y carlistas.

A lo largo del estudio de los capítulos dedicados a la I República hemos podido observar que, al igual que al morir Prim, la falta de consenso, y de interés por llegar a acuerdos, así como de un líder para la política española condujo a los experimentos de monarquía democrática y de república al más estrepitoso de los fracasos.

A menudo se ha presentado en el contexto actual al modelo republicano, y más concretamente al modelo federal, como solución para los males endémicos que sufre nuestro estado de las autonomías. Sin embargo, este análisis y este artículo pretenden demostrar que sin paciencia, sin consensos y sin voluntad de unión es imposible establecer un sistema político duradero en el tiempo.

Nuestro siglo XIX nos demuestra precisamente esto, ya que desde el estatuto de Bayona de 1808 se produjeron, en cerca de 70 años hasta la constitu-

ción Alfonsina de 1876, 10 proyectos constitucionales, que variaban en función del partido o del sistema de gobierno, implementando de una a otra, cambios abismales sin consenso que eran revocados en cuanto cambiaba el gobierno, problema heredado por nuestra política actual, si bien es cierto que lo mismo había sucedido en países de nuestro entorno, como Francia, que desde la constitución revolucionaria de 1791 hasta la constitución de la III República Francesa en 1875, se promulgaron 12 proyectos, la mayoría breves en las que novaban los proyectos constitucionales sin consenso, y normalmente mediante golpes de estado, como ocurría con los pronunciamientos en España.

4.2 De Cartago a Sagunto, o el problema cantonal

Tras el levantamiento cantonal de Andalucía y Levante y el establecimiento del Comité de Salud Pública en Cartagena, liderado por el General Contreras y Antonio “Antonete” Gálvez, se seguirían otros levantamientos como el de Ávila o Salamanca, que sumadas a las provincias afectadas por el alzamiento de Carlos VII hacia un total de 32 provincias afectadas por acciones militares.

Los cantones buscaban la abolición de impuestos impopulares, como los consumos y el estanco de tabacos y sal, la secularización de los bienes del clero, el establecimiento de medidas favorables a los trabajadores, el indulto a presos por delitos contra el Estado, la sustitución del Ejército por la milicia y la formación de comités o juntas de salud pública.

Salmerón fortaleció a militares contrarios a la república, lo que a la larga sería la perdición de la experiencia republicana, como Pavía y Martínez Campos, a los que dirigió a sofocar los levantamientos en Andalucía y Levante, respectivamente.

Como hemos comentado anteriormente, Salmerón era profundamente contrario a la pena de muerte, y para socavar su autoridad, debido a que no se le concedía permiso para atacar Málaga, que era el último reducto cantonalista en Andalucía, Pavía iba fusilando a los cabecillas cantonales de las ciudades en las que entraba. Finalmente, el presidente Salmerón dimitiría al negarse a firmar la sentencia de muerte de ocho soldados que se habían pa-

sado al bando carlista. De hecho, en su lápida se recoge “*abandonó el poder por no firmar una sentencia de muerte*”.⁴¹

A Salmerón le sustituyó Castelar, que estaba profundamente impresionado por la herida que había causado el cantonalismo a la república, pero al obtener poderes extraordinarios de las Cortes para eliminar a los insurgentes carlistas y cantonales, enviando a López Domínguez para romper el cerco cartagenero.

López Domínguez bombardeó por tierra y mar Cartagena y aquí Galdós compara a la ciudad murciana con la Zaragoza de 1808 y la Gerona de 1809.

Las últimas fechas del cantón vivieron una situación realmente anómala, quedando pendientes de una votación en Cortes de fecha 3 enero de 1874, que de haber sido perdida por Castelar se hubiese formado un gobierno de republicanos federales intransigentes que les hubiese otorgado el estatus de cantón federal.

De la situación vivida en los momentos previos al golpe de estado de Pavía hablaremos en el siguiente apartado, pero sirva este último párrafo referido a la insurrección cantonal como breve reflexión y análisis de lo que conllevan las políticas radicales de distanciamiento.

Los republicanos intransigentes habían abandonado las Cortes y habían dado paso a la insurrección cantonal, sin esperar a la proclamación de la República Federal por parte del gobierno de Pi y Margall. Esta huida hacia delante de los políticos republicanos radicales heriría de muerte a la República, cuando con el estallido de la insurrección se producirían actos vandálicos en nombre de los cantones, tales como la quema de iglesias o el linchamiento de grandes propietarios, que harían separarse a todos los elementos republicanos moderados, como el propio Galdós, de la radicalización del movimiento.

De nuevo al no existir consenso suficiente sobre la forma de gobierno, políticas aplicables y demás cuestiones de índole política fundamental, la República fracasó como otro de tantos experimentos políticos decimonónicos, dejando una situación caótica, un país levantado en armas, ciudades

⁴¹ En su lápida en el cementerio de la Almudena de Madrid se recogen esas palabras, así como una alabanza del presidente de la III República Francesa, Georges Clemenceau: “*Dio honor y gloria a su país y a la humanidad*”.

arrasadas y el ánimo de los republicanos hecho trizas ante la perspectiva del retorno de la monarquía.

Finalmente, y al conocerse en Cartagena la noticia del golpe de Pavía, Cartagena se rendía, mientras sus líderes huían al exilio a Orán a bordo de la ya referida fragata Numancia.

4.3 El abrupto fin de la I República. El golpe del General Pavía

Tras haberle concedido poderes especiales a Castelar, los tres anteriores presidentes de la república, hartos de su autoritarismo, decidieron plantearle una moción de confianza que a la postre sería la última votación de las Cortes Republicanas.

Cristino Martos y Serrano contactaron con Pavía para urdir un golpe de estado para evitar que Castelar fuese remplazado, mientras que la milicia nacional republicana se preparó para el caso de que Castelar superase la moción de confianza.

Castelar no superó la moción, por 120 votos a 100 y el diputado Fernando León salió del Congreso para avisar a Pavía, que irrumpiría a la mañana siguiente cuando se estaba votando al nuevo presidente de la República, Eduardo Palanca.

Pavía convocó a todos los políticos, menos cantonales y carlistas para formar un gobierno de concentración presidido por Castelar, que rehusó al no querer mantener el gobierno de manera antidemocrática. En dicha reunión Pavía impulsó la idea de una república conservadora, entregándole el gobierno a Serrano.

A pesar de que la República seguiría implantada un año más, ésta se vio desprovista de todos sus atributos, pasando a ser una “República unitaria”, siendo de facto una dictadura del General Serrano.

Una vez eliminado el problema cantonal, Serrano dirigió su atención al conflicto carlista, enviando al General Gutiérrez de la Concha al frente, obteniendo importantes victorias, como el levantamiento del cerco de Bilbao. Sin embargo en la batalla de Monte Muro el General Gutiérrez de la Concha resultaría muerto, insuflando nuevo animo a los carlistas, que conquistarían

Cuenca, realizando un pillaje narrado con horror por Galdós en el final del episodio *De Cartago a Sagunto*.

Este episodio acaba con el compromiso de Galdós de contar el pronunciamiento de Sagunto y la vuelta de la monarquía de la mano de Cánovas y su pretendiente Alfonso XII.

Con el golpe de estado Pavía se ponía fin a la I República y con ello al Sexenio Democrático, una época convulsa, pero que sin duda contribuyó a establecer los pilares de nuestro sistema político. De entre los muchos logros del Sexenio, destacan el establecimiento del sufragio universal masculino, la abolición de la esclavitud y los inicios de la codificación legal de todas las materias.

V. CÁNOVAS⁴²

El último de los Episodios Nacionales y con el que concluimos este artículo, *Cánovas*, fue escrito por Galdós en 1912, y cierra el ciclo con el que el autor intentó transmitir la inestabilidad de la historia de España del siglo XIX.

Cánovas abarca desde el pronunciamiento de Sagunto a finales de 1874, la llegada de Alfonso XII, la organización de la Restauración por Cánovas, el exilio de los republicanos, el fin de la tercera guerra carlista, la toma de posiciones del catolicismo y el conservadurismo, la integración del partido de Sagasta al nuevo régimen, hasta el año 1880.

Galdós nos ofrece una visión amarga de este período, destacando que aunque se ha derrotado a los carlistas, la Restauración supone el triunfo de muchos de sus principios y no vaticina nada bueno para España, con la revolución como única vía de salida. En el adiós de la serie, el episodio es el más triste, negro y desesperado de todos.

Galdós viene a poner con su *Cánovas* punto y final a la epopeya de esa larga marcha hispánica, comenzada allá con las hazañas y derroteros de ese pueblo antifrancés, de este país que no consiente señores extranjeros, pero que se achica ante los tiranos nacionales.

⁴² Robles Piquer, Carlos (1998) *Cánovas y la vertebración de España*. Madrid, Editorial Fundación Cánovas del Castillo.

Don Benito, al llegar a *Cánovas*, al llegar a la Restauración, se le ve cansado, fatigado, al igual que ese pueblo al que él ha acompañado a través de esos Episodios que constituyen el compromiso y el esfuerzo más generoso que haya podido hacer ningún intelectual de su tiempo ni de otros tiempos.

El hastío y la rabia de un hombre honesto se dejan traslucir en este último Episodio al contemplar un régimen en que todos los poderes residen en el Rey y en las camarillas, a las que están subordinadas los jefes de las ganaderías políticas. Las mismas ganaderías que llevarán La Gloriosa y el Sexenio al remanso de la Restauración.

Después de tantas luchas, de tantos sufrimientos, de tanto vivir desviándose la historia a lo largo de todo un siglo, Galdós mira a su alrededor, a las clases que forman ese bloque oligárquico de la Restauración y que a modo de crustáceo de gigantescas patas y de pequeña cabeza se ha instalado en el poder para hacer tabla rasa y cuenta nueva y continuar la historia de España desde las ollas del ultramontanismo.

Tras esta breve reflexión sobre el momento político de la mano de Galdós, realizaré una breve reseña biográfica, con especial atención a su carácter político, del protagonista del último de los Episodios Galdosianos.

Antonio Cánovas del Castillo nació en Málaga en 1828, y al terminar el bachiller acudió a Madrid, a cursar estudios en derecho e historia, patrocinados por su tío el escritor Serafín Estébanez Calderón. En 1854, y como ya hemos narrado anteriormente, se adhirió al movimiento de O'Donnell, redactando el Manifiesto de Manzanares, lo cual le valió la entrada en la Unión Liberal, donde ocuparía cargos de diputado, Gobernador Civil de Cádiz y ministro de la Gobernación y de Ultramar durante el gobierno largo de O'Donnell.

Tras la caída de O'Donnell y la "Revolución Gloriosa" se encargaría de liderar la facción de los alfonsinos, consiguiendo apoyos para el hijo de Isabel II. Tras la firma del Manifiesto de Sandhurst y del pronunciamiento de Sagunto, de los que hablaremos en el último apartado de este trabajo, articularía el esqueleto del *turnismo* de la Restauración.

Cánovas sería asesinado en 1897, durante la presidencia de su sexto gobierno, el segundo de los cuales tuvo lugar bajo la regencia de María Cristina de Habsburgo, en el balneario de Mondragón por un anarquista italiano,

fruto de una venganza por la represión gubernamental contra los anarquistas barceloneses que habían atentado contra la procesión del Corpus.

Políticamente, Cánovas⁴³ creía en un sistema británico, es decir en una monarquía parlamentaria sustentada en el turno de conservadores y progresistas en aras del bien de la nación.

De hecho, a lo largo de este artículo hemos comentado la importancia de Prim en la articulación de los cimientos de lo que hoy es nuestro sistema político, pero está fuera de toda duda, que otro de los principales artífices de estas bases políticas es Cánovas del Castillo.

5.1 El Manifiesto de Sandhurst y el pronunciamiento de Sagunto.⁴⁴

Como hemos venido comentando, no sólo en el capítulo anterior, sino a lo largo de todo el contenido de este artículo, Cánovas se fue ocupando de atraer a su bando a los unionistas desencantados con los diversos experimentos políticos del Sexenio, para conseguir apoyos para el hijo de *la de los tristes destinos*, Alfonso de Borbón.

El futuro Alfonso XII, fruto del exilio de su madre, había recibido educación en París, Ginebra, Viena y finalmente en la prestigiosa academia militar de Sandhurst en el Reino Unido, donde conoció de primera mano el constitucionalismo británico.

El 1 de diciembre de 1874 el manifiesto fue firmado por el pretendiente, y el día 27, Cánovas hizo público el manifiesto, en el presentaba a Alfonso como un príncipe católico, constitucionalista, liberal y ansioso de servir al pueblo para así enmendar los errores de su madre.

En el mismo, también se daba a conocer el nuevo sistema político que se quería implantar, una monarquía constitucional, es decir un nuevo régimen monárquico de tipo conservador y católico que defendía el orden social pero que garantizaba el funcionamiento del sistema político liberal.

⁴³ Yeves Andrés, Juan Antonio, (2008). *Entre que gente me ha tocado vivir*, pp 7 a 20, Madrid, Espasa Calpe.

⁴⁴ Dardé, Carlos, (1996) *La Restauración, 1875–190*, Madrid, Temas de hoy.

El objetivo de Cánovas de aumentar los apoyos con la difusión del manifiesto tuvo un éxito inmediato, ya que el día 29 de diciembre, el general Martínez Campos reunía al ejército en Sagunto, realizando un pronunciamiento con el objeto de restaurar a los borbones en el trono, al que se adhirieron todos los militares de Levante, liderados por el conde de Cheste.

El mismo día 30 de diciembre, el Capitán General de Madrid, Fernando Primo de Rivera, aceptaba el pronunciamiento, y recogía la renuncia de Serrano y su gobierno, nombrando presidente a Cánovas, que decretaba el fin, oficial, de la I República y la instauración de una monarquía constitucional.

En enero de 1875 llegaría Alfonso XII y su reinado consistió principalmente en consolidar la monarquía y la estabilidad institucional, reparando los daños que las luchas internas de los años del Sexenio Revolucionario habían dejado tras de sí.

Se aprobó la nueva Constitución de 1876 y durante ese mismo año finalizó la guerra carlista. Los fueros vascos y navarros fueron reducidos y se logró que cesaran, de forma transitoria, las hostilidades en Cuba con la firma de la Paz de Zanjón, ganándose el sobrenombre de “*el Pacificador*”.

Durante los 10 años de su reinado, los partidos constitucionalistas liberal y conservador se fueron alternando pacíficamente en el poder, bajo las presidencias de Cánovas y de Sagasta, dotando al sistema de la restauración de una gran estabilidad.

Este sistema político de influencia británica, fue continuado por Cánovas y Sagasta tras la muerte de Alfonso XII por tuberculosis, acordando ambos mediante el Pacto del Pardo, apoyar la regencia de su viuda, María Cristina de Habsburgo, para dotar de estabilidad al sistema tras la prematura muerte de Alfonso XII.

Durante el primer gobierno de Cánovas, se convocaron Cortes Constituyentes, presididas por Alonso Martínez de las que saldría elaborada la constitución de 1876, en la que se consagraban los siguientes puntos, alguno de los cuales ha llegado hasta nuestros días:

- La soberanía es compartida entre el rey y las Cortes.
- Los derechos y deberes de los ciudadanos están limitados por las leyes ordinarias.

- El poder legislativo es compartido entre las cortes y el rey, pudiendo éste último vetar leyes y disolver las cámaras.
- La Corona tiene el poder ejecutivo, pudiendo nombrar al jefe de gobierno y los ministros.
- Las cortes son bicamerales, con un senado formado por designación real y un congreso elegido por sufragio directo.
- El poder judicial tenía la potestad de aplicar las leyes en los juicios y los jueces se elegían mediante oposición, al igual que en la actualidad.
- Establece también un estado confesional católico, si bien se toleran otras religiones siempre que la respeten.
- Los ayuntamientos y diputaciones están bajo control gubernamental, organización centralista.

VI. CONCLUSIONES

Del pensamiento político de Galdós, plasmado en sus Episodios Nacionales, se desprende su fuerte carácter liberal, y, por otra parte, el hastío que le producen los continuos reveses que sufre tanto España como su sistema democrático.

Los paralelismos existentes entre la situación que describe Galdós en los antecedentes, en el Sexenio y en la Restauración, con nuestra época actual, son tantos y tan numerosos que sin duda pueden conducir a pensar que, a pesar de los diversos intentos de personajes como Prim o Cánovas, nada ha cambiado, y que gran parte de los problemas actuales son meras reproducciones, fruto del desconocimiento de los continuos conflictos de nuestro siglo XIX.

Adicionalmente a este primer alcance, son numerosas las conclusiones que pueden extraerse de este artículo, y las principales son:

I. Los problemas políticos de España se han tratado por igual manera a lo largo de la historia, es decir que la ignorancia de nuestra propia historia ha impedido a nuestros gobernantes aprender de los errores pasados y siguen

incurriendo en los mismos fallos. Uno de los ejemplos más manifiestos es, sin duda, la utilización, mediante permisos y concesiones públicas, de una burbuja, la ferroviaria, durante los años de bonanza del gobierno largo de la Unión Liberal que desembocó en la crisis financiera de 1866. Lejos de responder las propias empresas ferroviarias, el Estado las rescató con dinero público, agravando la situación. En el pasado reciente nos hemos encontrado con el mismo problema político y económico surgido a raíz de la burbuja inmobiliaria.

II. El sistema político español emana y tiene sus bases en el modelo de monarquía democrática ideado por Prim y finalmente llevado a cabo por Cánovas, con unos cambios estructurales sustanciales, siendo los principales la participación abierta a más partidos en la que creía Prim frente al bipartidismo anglosajón de Cánovas y Sagasta; y por otro lado, el papel del monarca, al que Prim establecía como árbitro del juego político de partidos, mientras que en el modelo constitucionalista de Cánovas se ampliaban esas funciones a sancionar las leyes o al nombramiento de los senadores.

III. En las Constituciones de 1869 y 1876 se sentaron preceptos de carácter innovador para su época y que han pervivido hasta nuestros días, como el bicameralismo, el establecimiento de una monarquía democrática o parlamentaria, la libertad de cultos, la libertad de imprenta y de cátedra, la separación de poderes o la protección de los derechos y libertades ciudadanas mediante el establecimiento de leyes orgánicas.

Estos aspectos, entre muchos otros, fueron incorporados a nuestra Constitución de 1978, de ahí que podamos afirmar sin ningún tipo de dudas que las bases de nuestro sistema político actual hunden sus raíces el Sexenio Democrático.

IV. Juan Prim y Prats fue el principal artífice de los cambios que conllevaron al final del reinado de Isabel II, y que significó una ruptura total del modelo de gobierno iniciado por Fernando VII, dado que incluso con el modelo canovista de la Restauración, los cambios políticos y la implicación del rey Alfonso en el gobierno fue sustancialmente distinta a la de su madre y su abuelo.

Sin embargo, a pesar de estos cambios revolucionarios, Prim siempre quiso establecer acuerdos duraderos con las demás fuerzas políticas, ya fuesen unionistas, progresistas o conservadores, porque comprendió que el único modo en el que los sistemas políticos y las naciones avanzan es en unidad.

V. Los antecedentes expuestos en la primera parte de este artículo ponen de manifiesto las circunstancias que condujeron a hombres como Prim a actuar y ver que un cambio de sistema era lo mejor para el bien de la nación, pero un cambio acordado por la mayoría social, como ocurrió durante la “Revolución Gloriosa”, no un intento unilateral y liberticida, que era lo que temía Prim que llegaría con el establecimiento de una república.

VI. El fracaso de la I República Española se debió no sólo a la inestable situación que vivía el país tras el asesinato de Prim, sino esencialmente a la falta de consenso entre los políticos republicanos, a la actitud autoritaria de sus gobernantes con los partidos constitucionalistas, y al incumplimiento reiterado de las promesas electorales, tales como la supresión de los consumos y de las quintas.

Quiere esto decir que sin consenso, y lo que es más grave, sin intención de llegar a él, es imposible establecer un sistema político duradero, o que el sistema establecido permanezca. Hoy en día se observa de manera clara y manifiesta que esta falta de consenso es lo que agrava la inestable situación actual, y la falta de un proyecto claro es lo que impide una reconducción del sistema.

VII. Uno de los problemas más graves, y que hemos heredado de manera plena, es la politización de la justicia, es decir que el ejecutivo acaba por absorber las ramas legislativa y judicial. Quiero ejemplificar este punto con el caso del robo de dos millones de reales por parte de Sagasta, en el que cuando el presidente del Gobierno, Ruiz Zorrilla, le necesita para pactar, le ofrece un cambio de jurisdicción que le sería más favorable.